

# Curso de Capacitación Avanzado de Género Subsecretaría de Energía Jornada I

VERÓNICA ARANDA FRIZ.

Investigadora postdoctoral de la Universidad de Buenos Aires- Argentina. Dra. en Ciencias Sociales . Universidad de Chile - Universidad Complutense de Madrid- España. Especialista en estudios de Género y Derechos Humanos Consultora Naciones Unidas.

MA. JOSÉ GUERRERO

PhD© Government, University of Essex, Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Humanidades de la Universidad de Chile, Socióloga de la Universidad de Playa Ancha.

CONTACTOS ADMINISTRATIVOS EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Ignacio Sánchez: [ignacio.sanchez.g@uchile.cl](mailto:ignacio.sanchez.g@uchile.cl) ; Victoria Díaz: [victoriapaz.diaz@uchile.cl](mailto:victoriapaz.diaz@uchile.cl)



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Instituto de Estudios Internacionales



Ministerio de Energía  
Gobierno de Chile

# Cronograma: Módulo 1 y 2

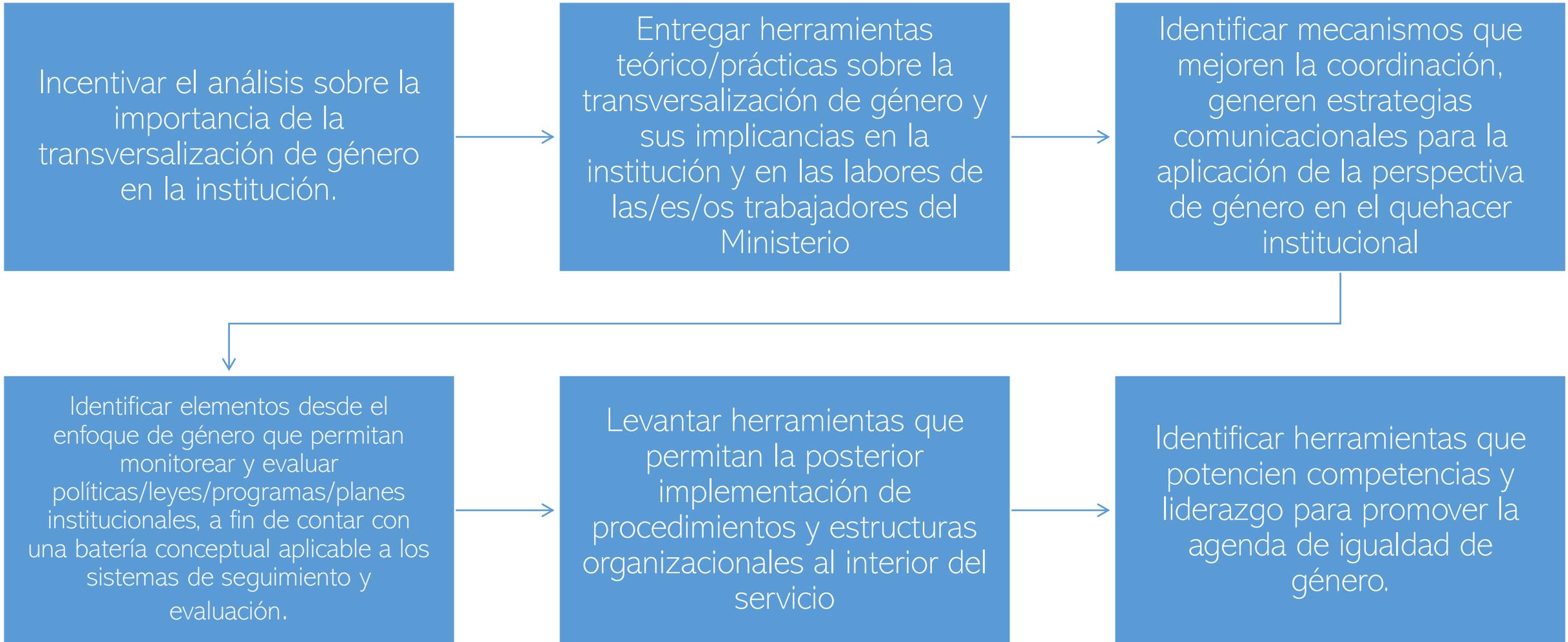


Hora	Actividad
15:00- 15:15	Palabras de bienvenida- Presentación
	Introducción al programa y metodología de trabajo
15:15 – 15:30	Taller I
15:30 – 15:45	Receso
15:45 – 16:45	Módulo 1 y 2 Marco conceptual: Categoría Género Trabajo Productivo –Trabajo Reproductivo Enfoque de Género y su interrelación con el Enfoque de Derechos Humanos ¿Qué significa Transversalizar?
16:45 – 17:00	Consultas

# PRESENTACIÓN

- Objetivo general del curso:
- Generar competencias en las/es/os participantes del curso para incorporar la perspectiva de género en el quehacer específico de la institución.

# Objetivos Específicos





# CRONOGRAMA DEL TALLER COMPLETO

ÍTEM	DETALLE
Metodología curso	- 1 Taller de 16 horas cronológicas.
Incluye	Relatorías sincrónicas.
	Material bibliográfico y presentaciones en formato PDF.
	Encuesta de satisfacción.
	Informe de resultados encuesta de satisfacción y análisis descriptivo del taller realizado.



# Evaluación del Taller



La evaluación se desarrolla online y contiene módulos de preguntas con alternativas que se utilizarán para medir la incorporación de los elementos teóricos, analíticos y prácticos entregados.



Para la aprobación del curso se requiere un 80% de asistencia a las sesiones y un promedio mayor o igual a 4.0 en la evaluación.



# CALENDARIZACIÓN

Sesión	Fecha	Hora
Sesión 1	Martes 24 de oct	15:00-17:00 hrs
Sesión 2	Miércoles 25 de oct	15:00-17:00 hrs
Sesión 3	Jueves 26 de oct	15:00-17:00 hrs
Sesión 4	Martes 31 de oct	15:00-17:00 hrs
Sesión 5	Jueves 2 de nov	15:00-17:00 hrs
Sesión 6	Martes 7 de nov	15:00-17:00 hrs
Sesión 7	Miércoles 8 de nov	15:00-17:00 hrs
Sesión 8	Viernes 10 de nov	15:00-17:00 hrs

# PROGRAMA DEL TALLER COMPLETO



## Módulo

### Inauguración

Presentación de las profesionales

Introducción al programa y la metodología de trabajo

---

### MÓDULO 1 -2:

Importancia de la transversalización de género en el Ministerio.

---

### MÓDULO 3- 4:

Herramientas teóricas/prácticas sobre la transversalización de género en el Ministerio y el quehacer de sus funcionarios/as

---

### MÓDULO 5- 6:

Implicancias prácticas de la transversalización del enfoque de género en el Ministerio.

---

### MÓDULO 7- 8:

Taller aplicado guiado sobre la relevancia de contar con levantamiento de información, para identificar mecanismos de mejora en la gestión, monitoreo, coordinación y evaluación en los procedimientos internos y sus implicancias desde la TEG

---

### MÓDULO 9- 10:

Taller aplicado para analizar la incorporación del EG en el análisis, desarrollo y evaluación de alguna política/ley/programa/plane institucional del Ministerio.

---

### MÓDULO 11:

Aplicación de las Encuesta de Satisfacción

Aplicación de instrumento de Evaluación de contenido.

---



- MÓDULO 1 -2:  
Importancia de la transversalización de género en el Ministerio.



# Aproximaciones teóricas al concepto de género y la incorporación de dicho enfoque en el funcionamiento de la Institución

Módulo 1 y 2



## Problematizar las relaciones de género en el contexto Institucional

El género constituye la categoría explicativa de la construcción social y simbólica histórico-cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferencia sexual.



# Ejercicios Introdutorios I

En una frase  
breve, ¿Qué  
entiende usted  
por la categoría  
“género”?



En una  
palabra, ¿Qué  
asocia con el  
concepto  
“enfoco”?



En una palabra,  
¿qué significa  
para usted  
“transversalizar”?



# En una frase (breve), ¿qué entiende usted por la categoría de género?

28 responses

Encuesta de Opinión

Construcción

manera en que la sociedad cree que tenemos que vernos, pensar y actuar como niñas y mujeres, y niños y hombres.

Comstruccion social de lo femino y masculino

Es una construcción cultural e histórica de la diferencia entre hombres y mujeres

las características que la sociedad asigna a hombres y mujeres

Características culturales o manera de ser de las personas

Características que cada sociedad asigna a mujeres y hombres.

Es una construcción social que nos categoriza y que a partir de ello se crean roles y conductas esperadas socialmente, los estereotipos de género

El género es la expresión de roles socialmente asignados y perpetuados culturalmente

En una palabra, ¿Qué asocia con el concepto enfoque?

42 responses



# En una palabra, ¿Qué significa para usted "transversalizar"?

47 responses



## TRABAJAR CON **PRESPECTIVA** DE GÉNERO tener presente

- » Género tiene que ver con cómo nos relacionamos las personas en función de nuestro sexo y lo que socialmente se espera de cada una.
- » El género hace referencia a los roles, estereotipos, responsabilidades y oportunidades asignados social y culturalmente al hecho de ser hombre y ser mujer.
- » El punto central análisis las relaciones entre hombres y mujeres y el cuestionamiento de las relaciones de poder existentes.

Las y los sujetos  
**son contruidos**  
**socialmente**

Son históricos en  
tanto responden

a una  
construcción  
sujeta en el  
tiempo.

Historicidad

# **IMPORTANCIA DE COMPRENDER LAS DIFERENTES FORMAS EN QUE MUJERES Y HOMBRES PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS: PRODUCTIVO COMO EL REPRODUCTIVO**

**TRABAJO PRODUCTIVO**

**TRABAJO REPRODUCTIVO**

## Gráfico 1. Tiempo total de trabajo

América Latina (16 países): Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años de edad y más, por sexo, según país, último período disponible (**Promedio de horas semanales**).

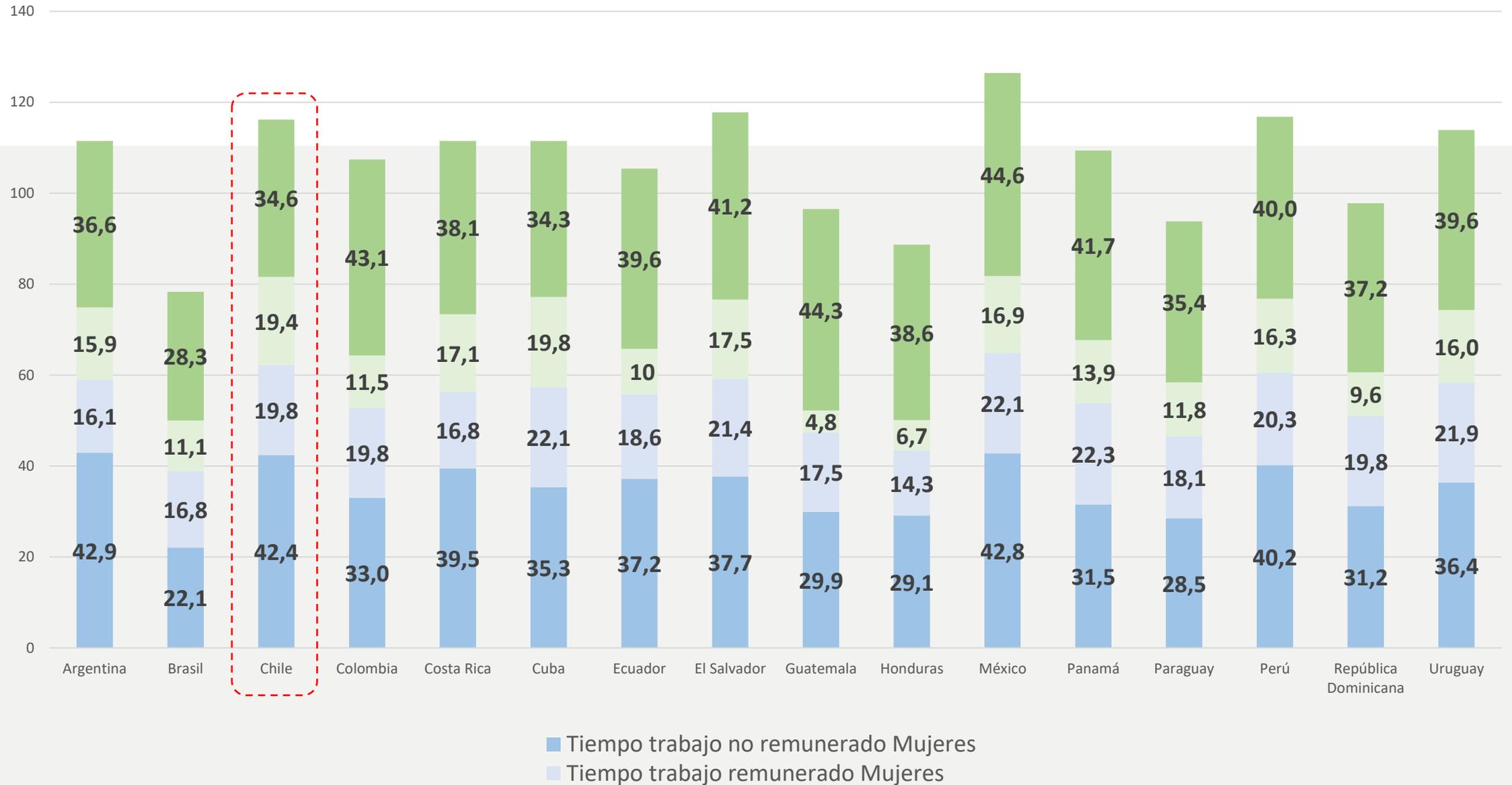




Tabla 2. América Latina (10 países): valor económico del trabajo no remunerado de los hogares, 2010-2018 (En porcentajes del PIB)

País	Año	Total
Argentina	2013	15,9
Chile	2015	21,8
Colombia	2017	20,0
Costa Rica	2017	25,3
Ecuador	2017	19,1
El Salvador	2010	21,3
Guatemala	2014	18,8
México	2018	23,5
Perú	2010	20,4
Uruguay	2013	22,9

Fuente: Elaboración sobre la base de la valorización del trabajo no remunerado de los organismos rectores de las cuentas nacionales de cada uno de los países. (CEPAL, 2020: 215).



ENFOQUE DE DDHH

ENFOQUE DE GÉNERO

CATEGORÍA GÉNERO



## ¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Un derecho es la facultad (aptitud, poder) que tiene alguien de hacer algo (o de no hacerlo) legítimamente.

El adjetivo humano hace referencia a que es propio de cada ser humano

**Universales**

Para todos y todas, en todos los lugares y en todos los tiempos.

**Indivisibles**

No se les puede dividir, aislar o separar, ya que todos los derechos son igualmente importantes, se encuentran interrelacionados, y se necesitan unos de otros para cumplirse.

**Integrales**

**Inalienables**

Son inherentes e inseparables de las personas. No se pueden quitar, ceder, renunciar, vender o limitar

**Irrenunciables**

**Imprescriptibles**

Aunque pase el tiempo, los derechos humanos no pierden su valor



**RESPETAR LOS DERECHOS**

**PROTEGER LOS DERECHOS**

**HACER CUMPLIR LOS DERECHOS**



La libertad

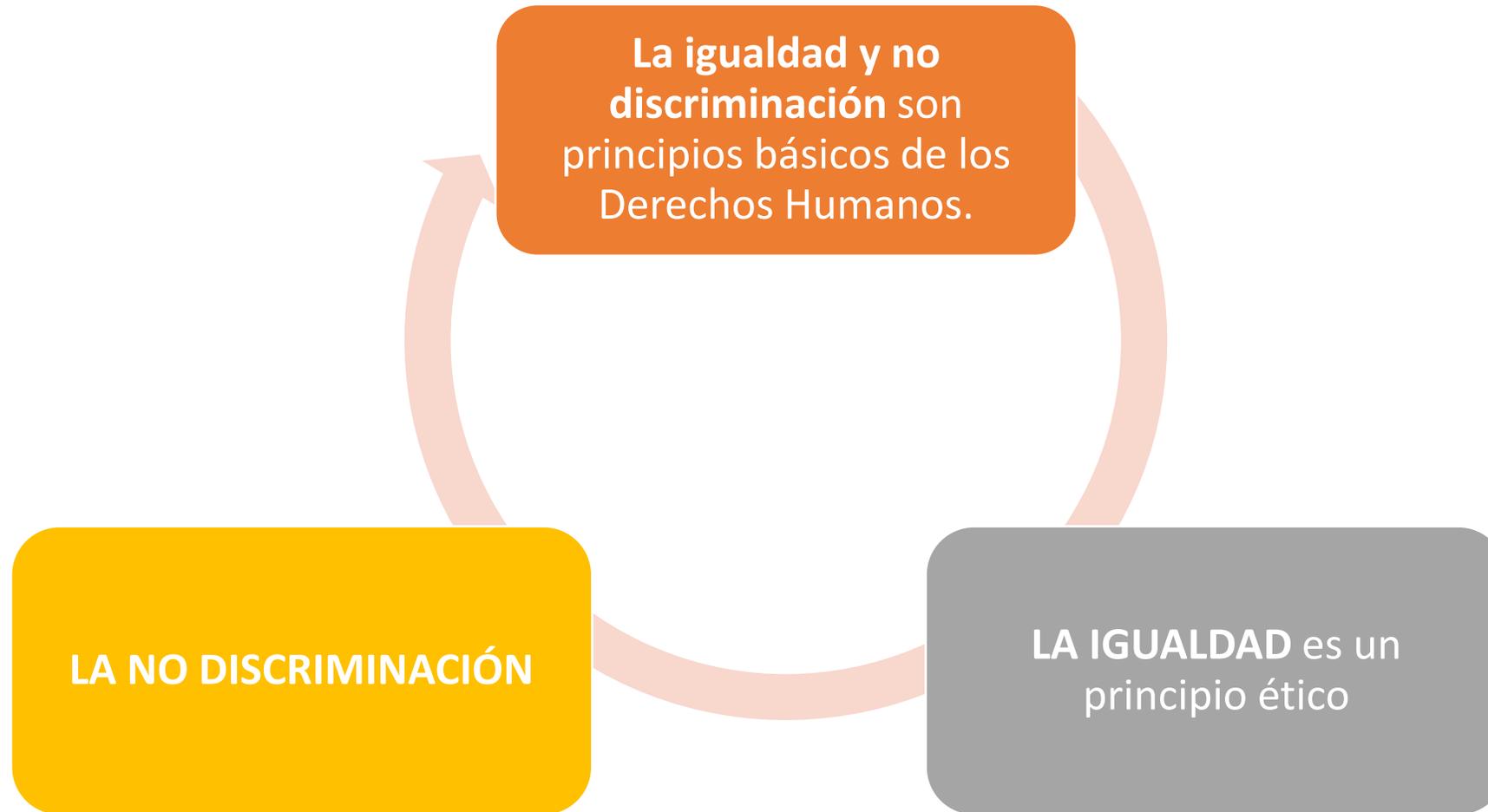
La igualdad

La dignidad

La Justicia

El bien común.

# Igualdad de género y no discriminación por razón de género



# ¿Qué es el enfoque de Derechos?

- Un sistema integral y estructurado por principios, reglas y estándares que permiten analizar desde la perspectiva de los derechos humanos, si las políticas, aplicadas por los Estados/Gobiernos/instituciones-Ministerios se adecuan o no a los parámetros desarrollados por el derecho internacional de los derechos humanos.

ENFOQUE DE DDHH

ENFOQUE DE GÉNERO

CATEGORÍA GÉNERO





---

# Perspectiva de género

Es una herramienta para el análisis, y es necesaria para poder modificar y eliminar la discriminación entre hombres y mujeres.

Se trata de aprender a ver con los lentes de la perspectiva de género para poder identificar las brechas

No busca un beneficio sólo para las mujeres, sino que busca un cambio que genere equilibrio, donde ser mujer u hombre sea irrelevante para el acceso a las oportunidades y al desarrollo personal, es decir, la igualdad real y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

---



¿Por qué transversalizar el EG en el Ministerio?

¿Para qué transversalizar el EG?

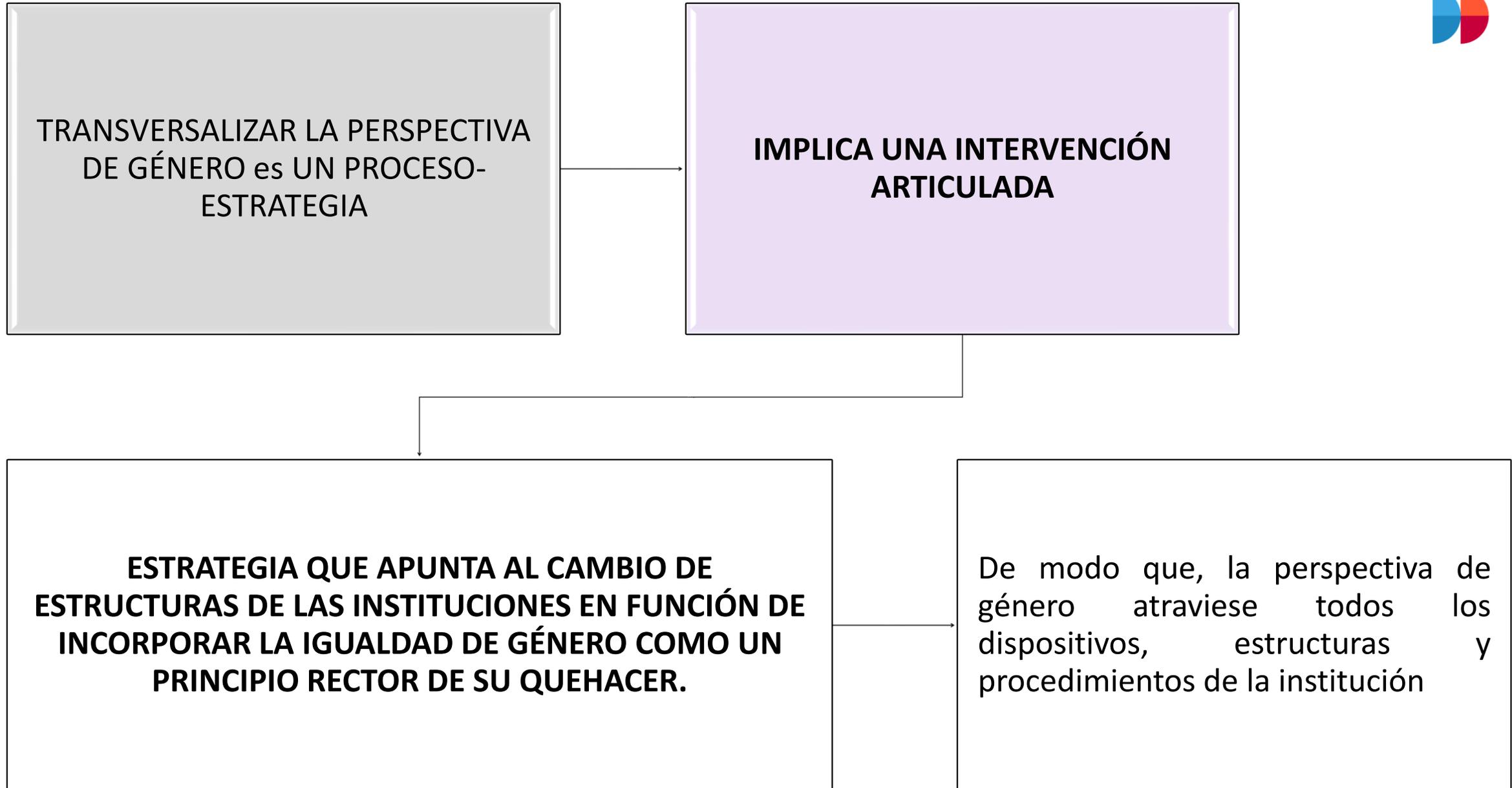
¿Cómo transversalizar el EG?

¿Qué implicancias tiene transversalizar el EG?

¿Qué significa transversalizar el EG?



1997-Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de **TRANSVERSALIZACIÓN DEL EG** como una estrategia para lograr la igualdad de género.



# ¿Qué elementos hay que tener en cuenta a la hora de pensar las políticas públicas con perspectiva de género?

Contar con la **VOLUNTAD POLÍTICA**, con el **compromiso del ESTADO**, del **GOBIERNO**, en la incorporación del EG en el diseño/implementación de las políticas públicas.

Tener presente que su integración tiene que hacerse **DURANTE TODO EL PROCESO**. Desde el proceso de diseño hasta el de ejecución y evaluación de la política pública.

Determinar **QUIÉNES DEFINEN QUÉ ES/CÓMO INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN UNA POLÍTICA PÚBLICA**. Quiénes participan

Entender que el único responsable de la política pública NO es sólo el Estado, sino que son las organizaciones sociales, instituciones, en suma, es la ciudadanía que participa.



- FIN MÓDULO 1 y 2
  - Sesión 1

# Curso de Capacitación Avanzado de Género

## Subsecretaría de Energía

### Jornada II

VERÓNICA ARANDA FRIZ.

Investigadora postdoctoral de la Universidad de Buenos Aires- Argentina. Dra. en Ciencias Sociales . Universidad de Chile - Universidad Complutense de Madrid- España. Especialista en estudios de Género y Derechos Humanos Consultora Naciones Unidas.

MA. JOSÉ GUERRERO

PhD© Government, University of Essex, Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Humanidades de la Universidad de Chile, Socióloga de la Universidad de Playa Ancha.

CONTACTOS ADMINISTRATIVOS EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Ignacio Sánchez: [ignacio.sanchez.g@uchile.cl](mailto:ignacio.sanchez.g@uchile.cl) ; Victoria Díaz: [victoriapaz.diaz@uchile.cl](mailto:victoriapaz.diaz@uchile.cl)



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Instituto de Estudios Internacionales

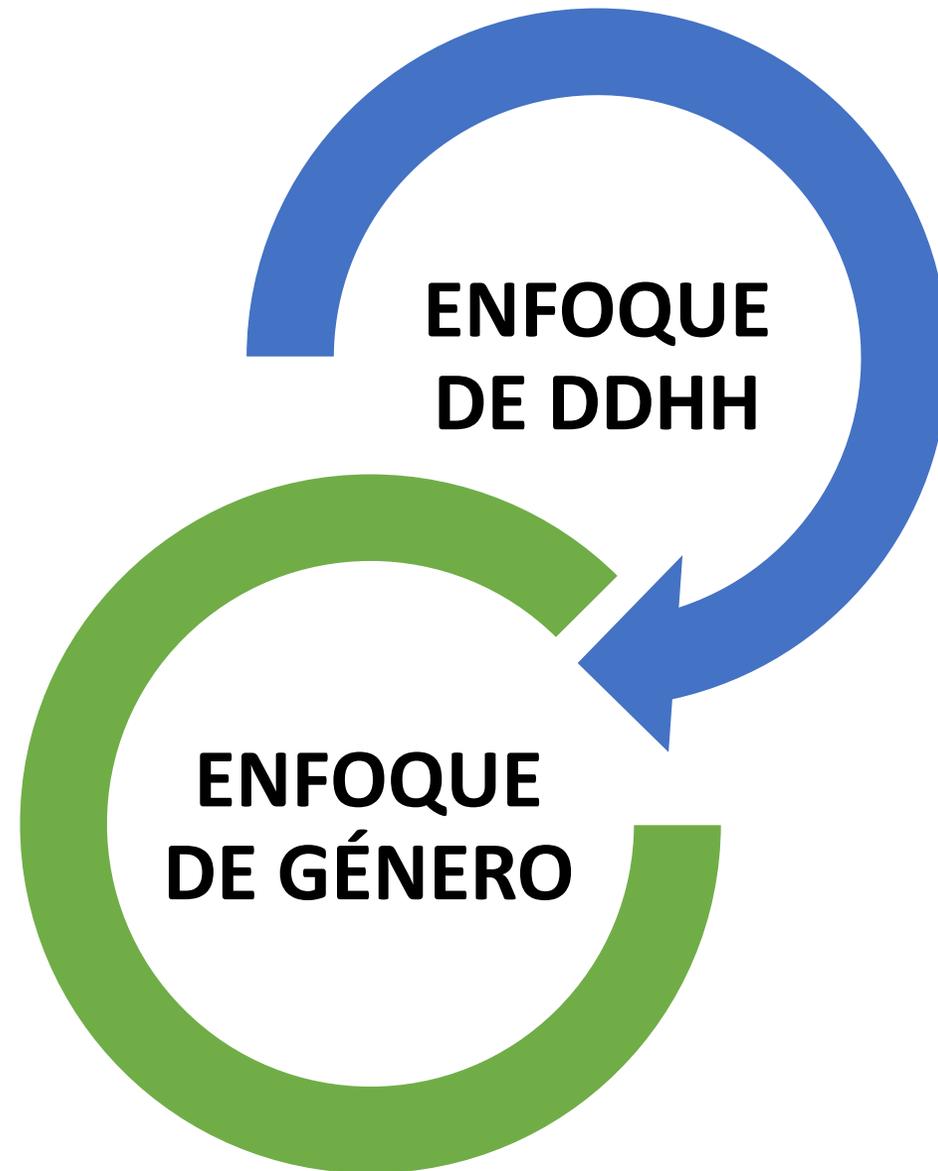


Ministerio de Energía  
Gobierno de Chile

# LA IMPORTANCIA DE LA CATEGORÍA GENERO



- El concepto de género constituye una **categoría teórica analítica** imprescindible para **comprender la inequidad** en áreas que históricamente se consideraron como neutrales.
  - políticas públicas, macroeconomía, empleo, regulaciones laborales, políticas sociales y por consiguiente en la naturaleza y dinámica de la transformación económica y social



# ¿Qué es el enfoque de Derechos?

- Un sistema integral y estructurado por principios, reglas y estándares que permiten analizar desde la perspectiva de los derechos humanos, si las políticas, aplicadas por los Estados/instituciones se adecuan o no a los parámetros desarrollados por el derecho internacional de los derechos humanos.
- Enfoque reconoce a las personas como sujeta/os titulares de derechos, se centra en los grupos de población que son objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación.
- Se relaciona directamente con el Enfoque de Género: evidencia que existe una estructura de poder . Jerárquica y asimétrica

# Interrelación entre el Enfoque de Género y el Enfoque de Derechos Humanos

- El enfoque de derechos no es unidimensional, sino que exige la integración de diferentes perspectivas y un análisis holístico e integrado del entorno (Subsecretaría de Derechos Humanos, 2017)
- En este sentido, el enfoque de género es una dimensión integrante de los derechos humanos. (CEPAL, 2022)



Enfoque debe ser el  
FUNDAMENTO DE LAS  
POLÍTICAS PÚBLICAS del  
accionar del Estado por sus  
compromisos internacionales y  
sus normas constitucionales y  
legales.

El Estado no es sólo garante de  
los derechos de los individuos  
frente actos discriminatorios de  
particulares (garante de  
libertades)

sino que el Estado es garante del  
bienestar de los grupos  
tradicionalmente discriminados  
por raza, discapacidad, etnia,  
sexo, situación económica y  
social.



El enfoque de Derechos considera que el marco conceptual que brindan los derechos humanos como derechos legitimados por la comunidad internacional, OFRECE UN SISTEMA DE PRINCIPIOS Y PAUTAS APLICABLES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE DESARROLLO

En tal sentido los derechos humanos son pensados como un programa que puede guiar u orientar las políticas públicas de los Estados y contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

- Chile ha ratificado diversos instrumentos internacionales.
  - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).
  - Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará)



**ENFOQUE DE GÉNERO** como marco teórico interpretativo implica reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros;



**ENFOQUE DE DDHH:** un marco conceptual que está dirigido a promover y proteger los derechos humanos

Un sistema integral y estructurado por principios, reglas y estándares que permiten analizar desde la perspectiva de los derechos humanos, si las políticas, aplicadas por los Estados/instituciones se adecuan o no a los parámetros desarrollados por el derecho internacional de los derechos humanos



## AGENDA 2030-ODS

La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y un requisito para el Desarrollo Sostenible centrado en las personas.



# Políticas Públicas

- No necesariamente una política pública es diseñada conforme a derecho o con enfoque de género, en tanto en la puja de intereses al momento de su definición éstos pueden ser claramente desconocidos o vulnerados, tal como sucede con la aplicación de políticas de carácter regresivo.
- La obligación de no regresividad se constituye, entonces, en uno de los parámetros de juicio de las medidas adoptadas por el Estado



### **HACIA ADENTRO:**

integración sistemática de la igualdad de género hacia el interior de la organización.

**HACIA AFUERA:** integración sistemática de la igualdad de género en la DEFINICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN de la PPEG





# Transversalizar el enfoque de género en políticas, planes, programas: Problematizar para diagnosticar

Sesión II



# Objetivos sesión

1. ¿Qué implica problematizar desde el enfoque de género?
2. Reconocimiento del conocimiento como una producción situada
3. Importancia de problematizar-conocer-reconocer desde el enfoque de género como justicia social para las PP



# Ciclo política pública





1. ¿Qué implica problematizar desde el enfoque de género?



# Etapa de problematización

¿Qué es digno de discutirse en la arena pública?

Políticas que reconozcan y busquen modificar el sistema sexo-género tradicional (heteronormado, binario y excluyente) son recientes en la historia de las PP de nuestro país.

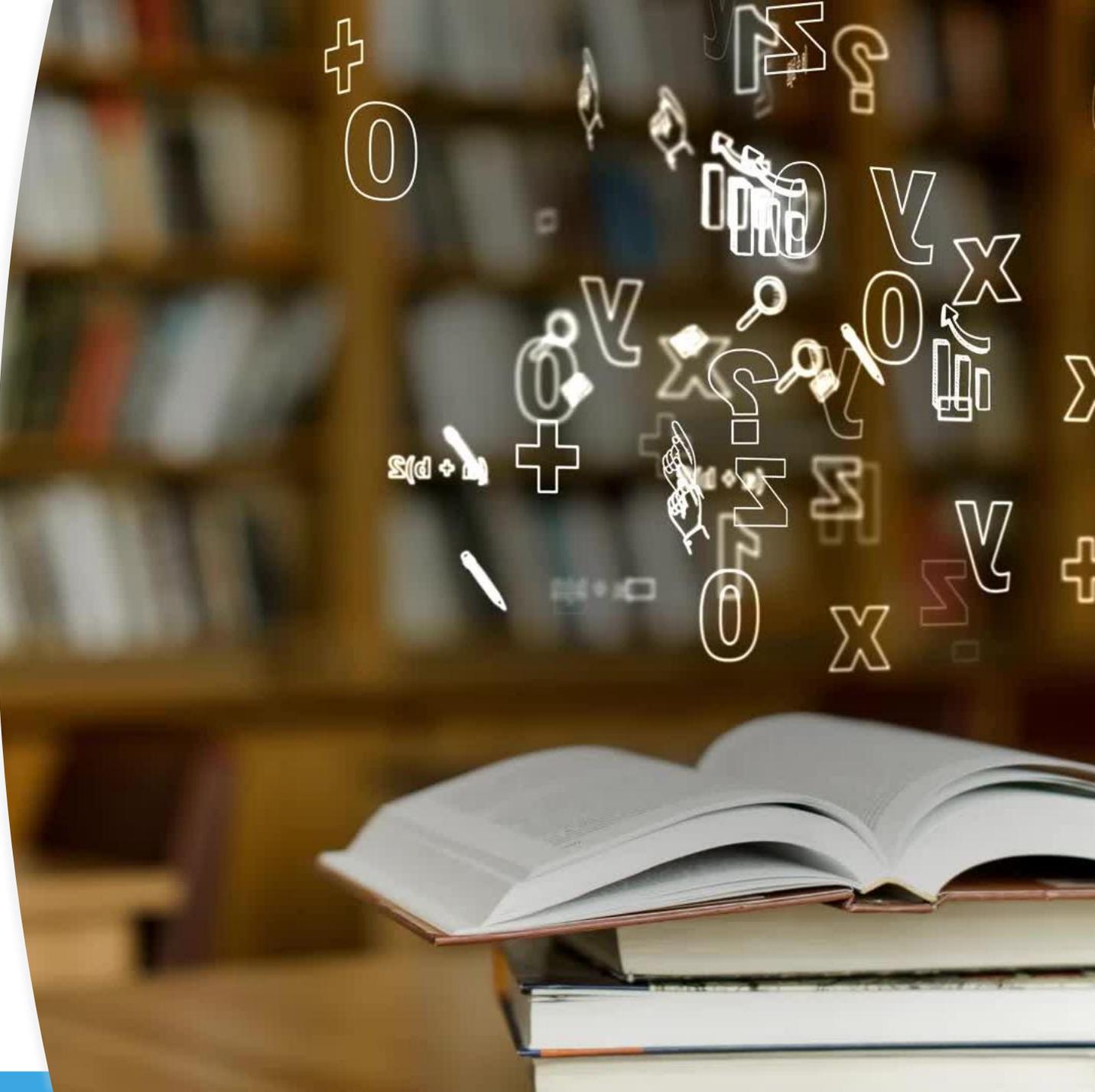
Desde 1990 hasta 2010 se presentaron 366 proyectos de ley orientados a equidad de género (o a mujeres):

- 59 por mensaje presidencial
- 277 por moción parlamentaria.
- Sólo 79 de los 366 se convirtieron en ley (21,58%).
- De los proyectos aprobados: 43% regulaban temas económicos y 28% de familia. Sólo el 7% regulaba temas de violencia y el 8% pobreza.

# Conocimiento es también reconocimiento

La generación de conocimiento siempre está situada cultural, política, económica y socialmente:

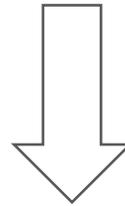
- ✓ Se conoce lo que se cree importante
- ✓ Se investiga desde lo que se piensa objetivo
- ✓ Se integran variables que se creen relevantes para el objeto de estudio.





# ¿Y cuál es la importancia de esto?

Relación problematización – conocimiento/información



Se busca conocer, investigar, indagar en lo que se problematiza como digno de saber.



# Reconocer el problema y actuar

- Independiente de mis posiciones personales, es requisito reconocer que el sistema sexo-género imperante es injusto y violento.
- Implica reconocer mis propios sesgos de género.
- Implica una reflexión activa: actuar.



## 2. Conocimiento situado



# La generación de conocimiento está situada

- Tradicionalmente la generación de conocimiento ha dejado afuera, como grupo, a las mujeres y sus experiencias y toda otra identidad/expresión/orientación que quede fuera de lo heteronormado.
- Eso ha implicado tener “verdades científicas” parciales a la realidad de toda la población y sus diversidad y diferencia.
- Por lo tanto, generar conocimiento con enfoque de género permite validar realidades, sujetos y variables que tradicionalmente no han sido valoradas.
- El enfoque de género son lentes epistemológicos para comprender la realidad social.





# Población LGBTIQ+

- El año 2012 las y los jóvenes que señalaban tener una orientación sexual distinta a la heterosexual era el 3,4%, al año 2022 la cifra aumenta casi cuatro veces a 12% (INJUV, 2022).
- El año 2022 hubo 1.046 denuncias de violencia contra la población LGBTIQ+. De ellas 405 por declaraciones homo o transfóbicas y 246 por discriminación o intento de exclusión institucional.



# Espacios de toma de decisión

Importancia de la presencia y el uso de la voz.



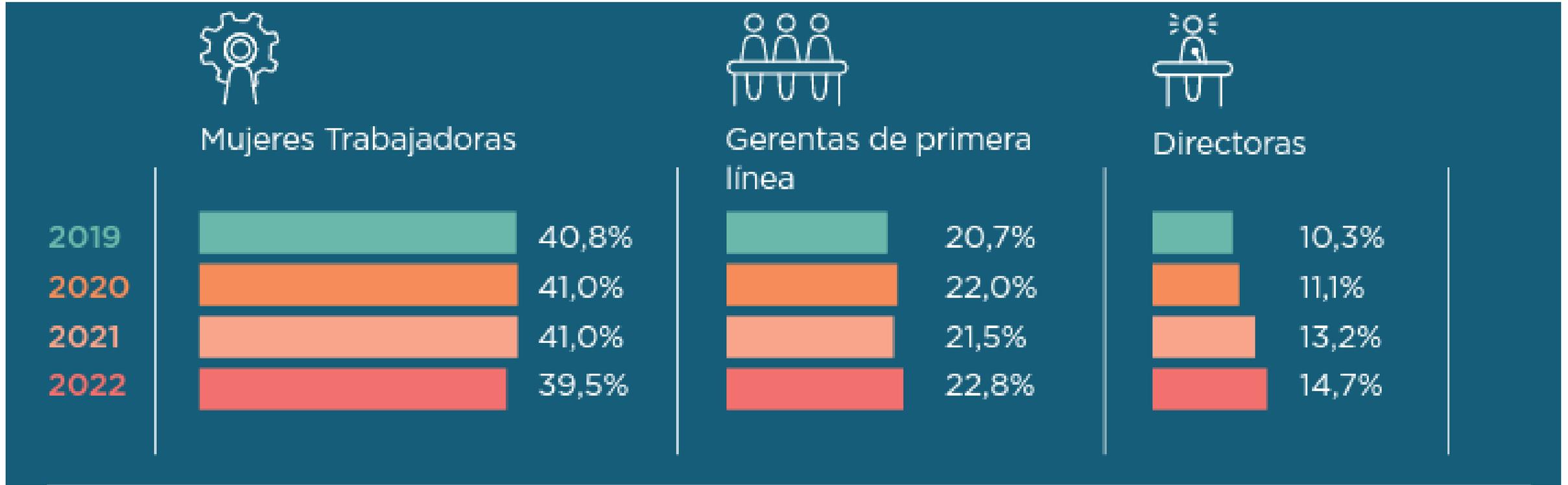
Como las mujeres, como grupo, se encuentran subrepresentadas en los espacios de toma de decisión y de prestigio social, sus experiencias, problemas, saberes y conocimientos suelen quedar afuera de la discusión pública.

- Presencia de mujeres como justicia social al grupo excluido.
- Integración del enfoque de género como justicia social hacia las experiencias y socialización subordinada.

¿Dónde están las  
mujeres?



## Participación de mujeres en empresas según nivel jerárquico



Fuente: Elaboración propia en base a la información reportada por las entidades emisoras de valores a la CMF, a través de la NCG 386.  
Nota 1: Se consideran solo las empresas que reportan cada año del periodo entre el 2019 y 2022, que corresponde a 363 empresas.



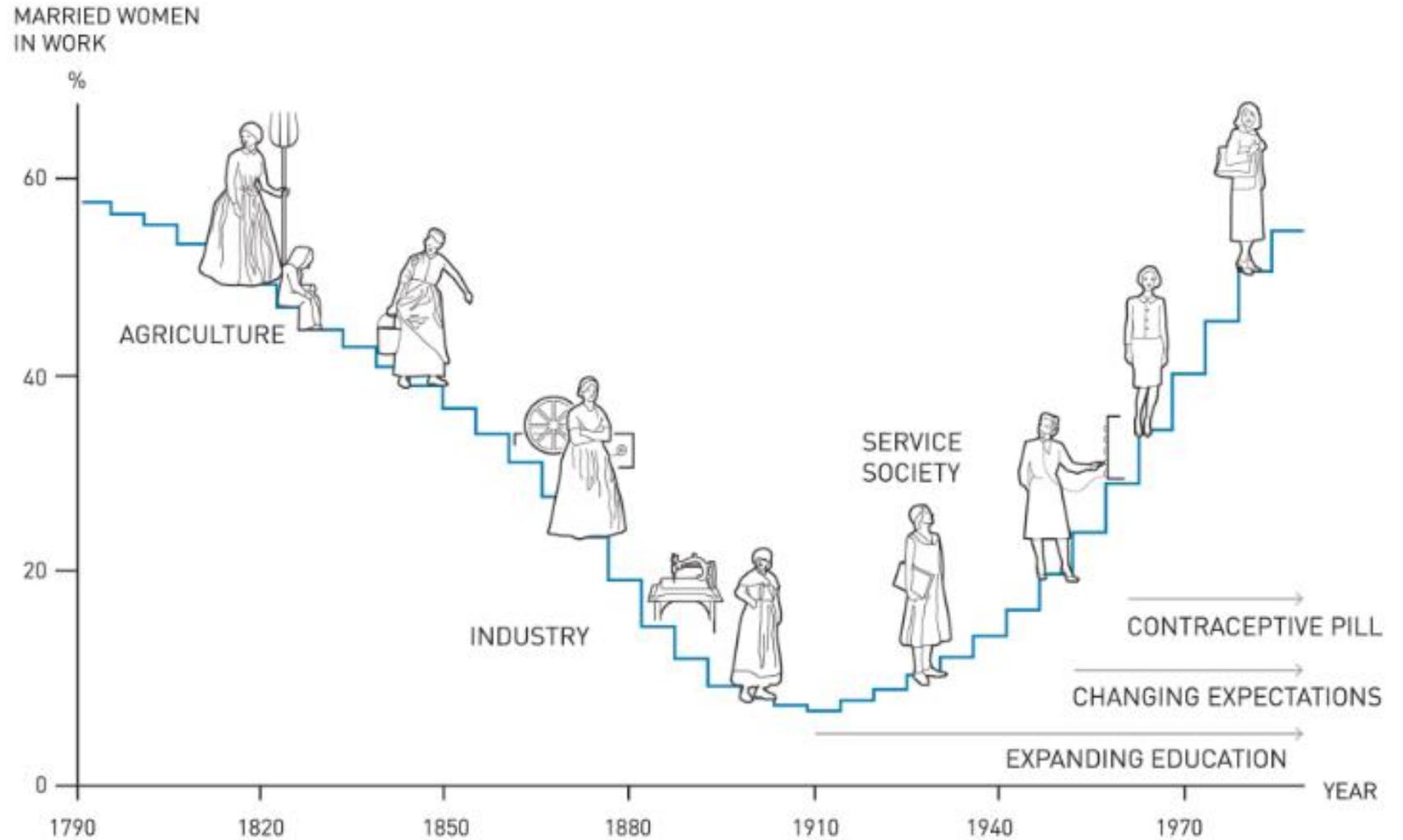
# Participación de mujeres según rama de actividad

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS		9,8%	10,1%	10,7%	0,9 pp.		8,1%	10,1%	12,3%	4,2 pp.		7,9%	8,3%	13,5%	5,6 pp.
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO		21,4%	24,5%	22,4%	0,9 pp.		14,2%	15,9%	13,0%	-1,2 pp.		13,1%	17,8%	18,1%	5 pp.
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS		41,0%	41,3%	30,8%	-10,2 pp.		18,8%	9,7%	19,0%	0,2 pp.		8,7%	8,7%	13,0%	4,3 pp.

La participación de mujeres en el sector de energía a nivel nacional es sólo del 23%



Participación de las mujeres en el mercado laboral remunerado

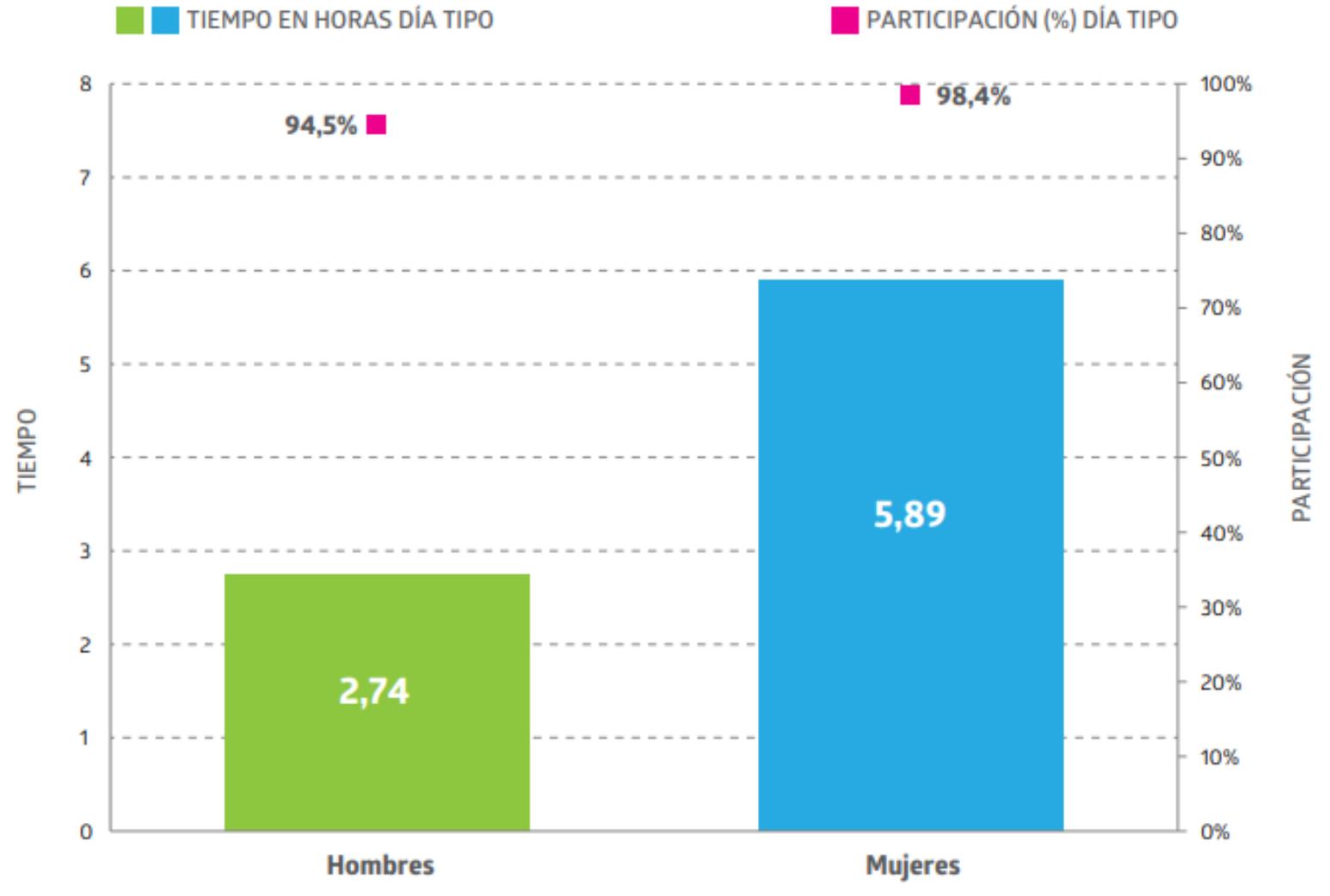


©Johan Jarnestad/The Royal Swedish Academy of Sciences



## Promedio tiempo diario en trabajo no remunerado

Las mujeres han quedado tradicionalmente fuera de la generación de conocimiento



Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2015.

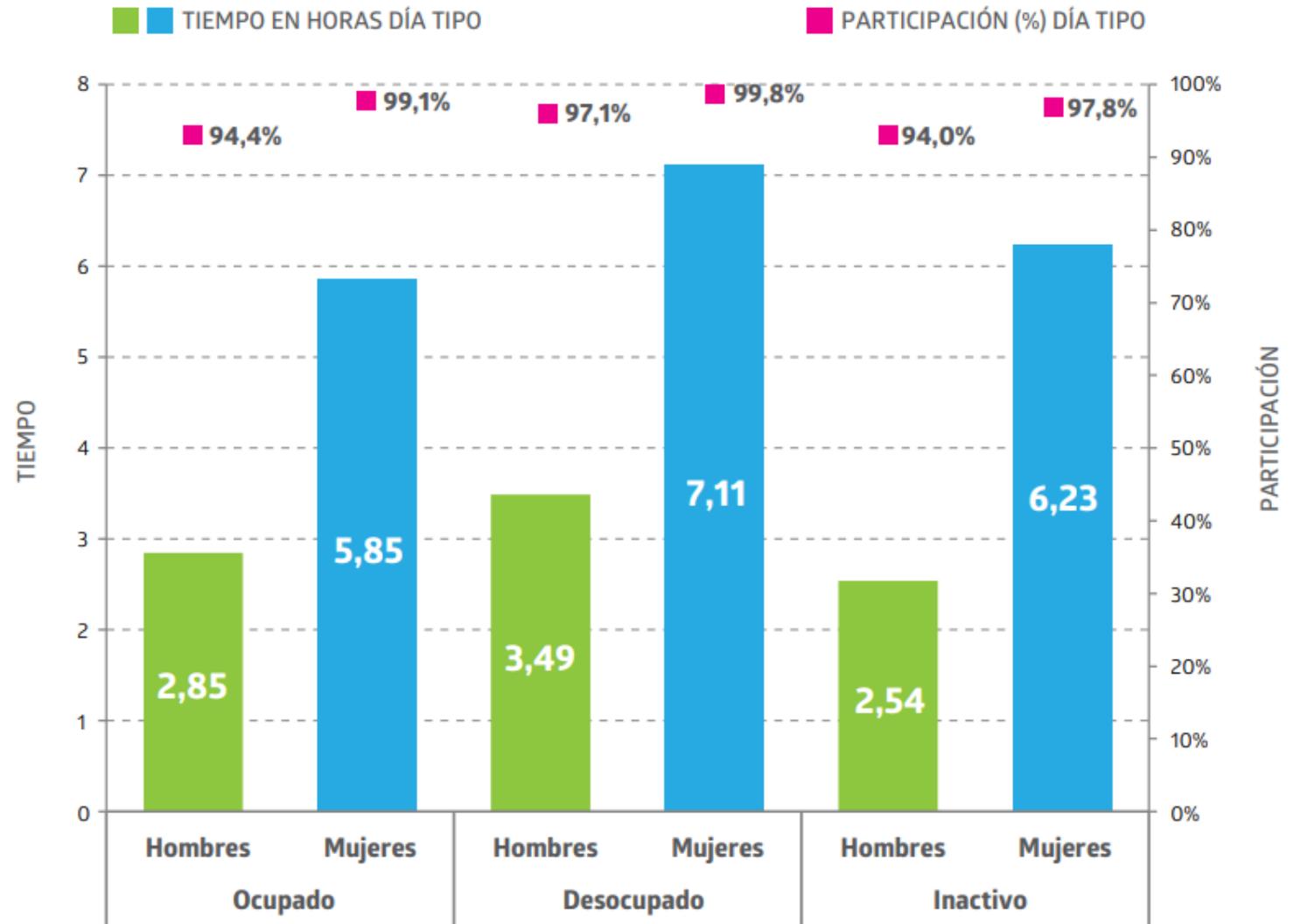


# Diferencias en tramo de edad 25 a 45 años

- Las mujeres un día de semana destinan en promedio 7,37 horas, mientras que los hombres 3,06 horas.
- Diferencia de más de 4 horas destinadas a este tipo de trabajo.



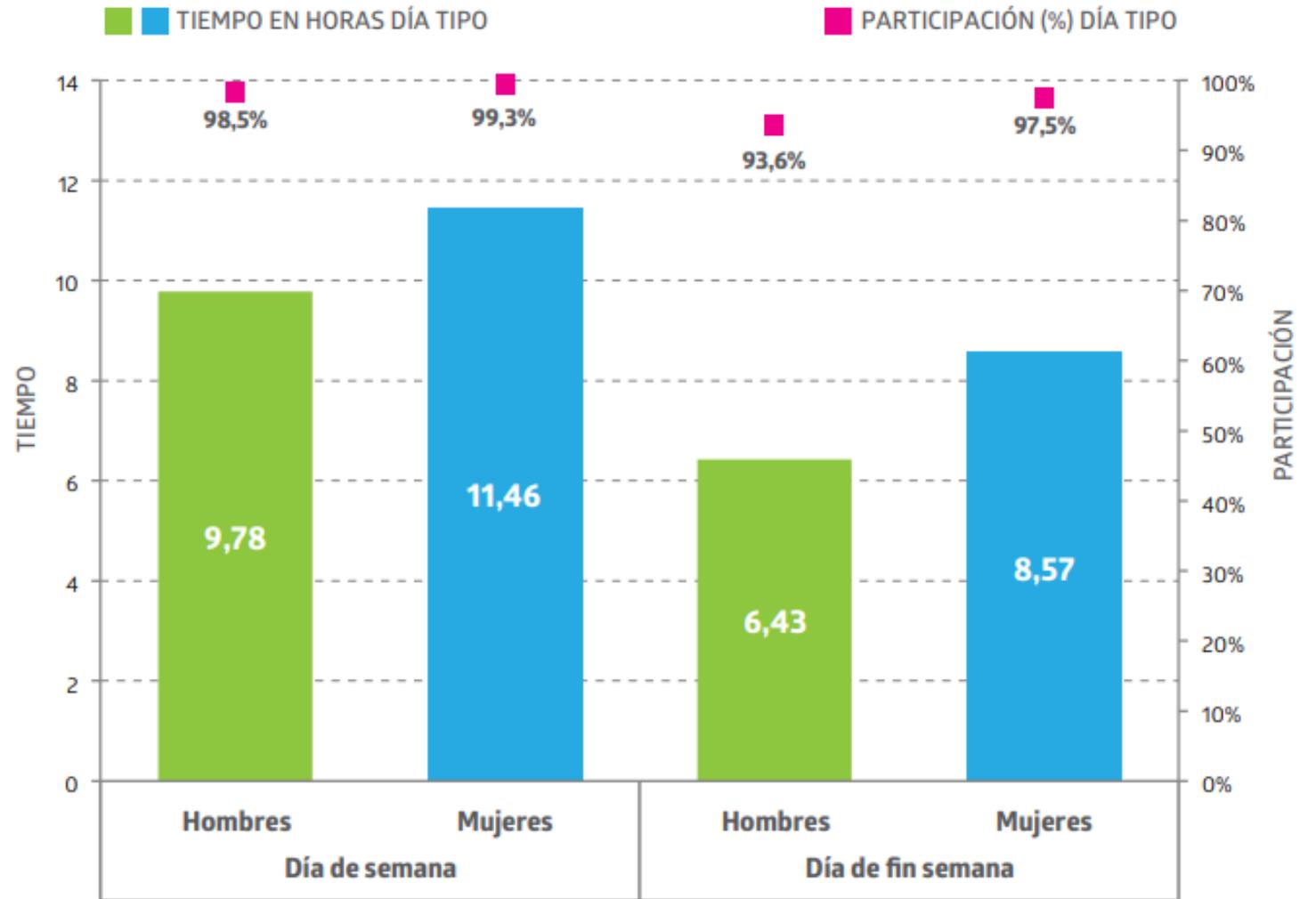
# Tiempo promedio TNR según vínculo con mercado laboral



Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2015.



Promedio tiempo carga global de trabajo



Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2015.



# Distribución del uso del tiempo en pandemia

Dedicación de 0 horas a tareas domésticas como cocinar, hacer aseo y lavar ropa:

**38% hombres - 14% mujeres**

Dedicación 0 horas a cuidado de niños y niñas:

**57% hombres - 27,6% mujeres**

Las mujeres dedicaron 2 horas más a la semana que los hombres al acompañamiento de tareas escolares.

(Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales)





# División sexual del trabajo

- Trabajo reproductivo doméstico y de cuidado no remunerado es mucho mayor en mujeres que en hombres.
- Durante pandemia las mujeres disminuyeron sus publicaciones científicas: en algunas revistas a un 50%, mientras que los hombres las aumentaron en un 50%.
- A nivel mundial sólo 1 de cada 3 investigadores/as es mujer.



# Importancia de conocer con enfoque de género

- La falta de datos con enfoque de género invisibiliza las realidades específicas de niñas, mujeres y población LGBTIQ+
- Aquella invisibilización no sólo no da cuenta de los efectos específicos en ellas/es/os, sino que también nublan la vista sobre estrategias para resolver problemáticas que no están siendo valoradas

El enfoque de género no “enriquece” el análisis, sino que sin este enfoque los análisis pueden ser poco asertivos para la búsqueda de soluciones.



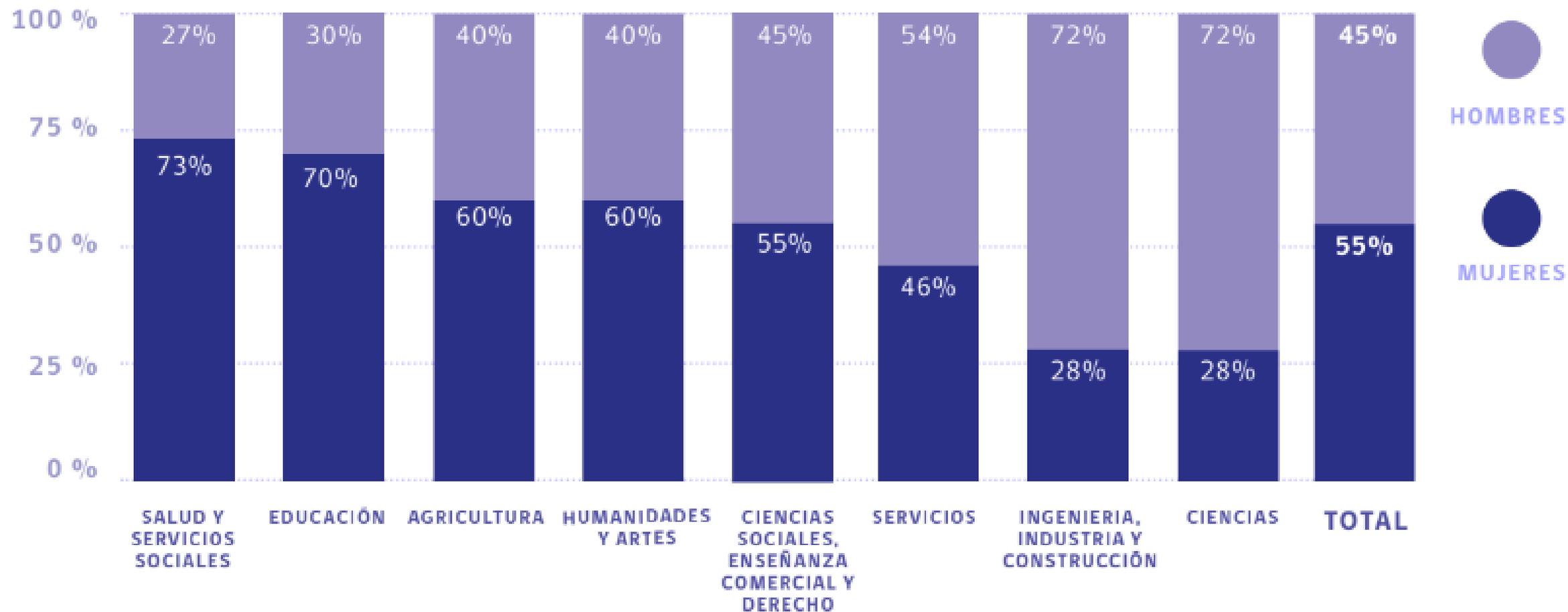


## Brechas de género en la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación

- Las brechas en la creación de conocimiento no son sólo a nivel mundial o están alejadas de nuestro quehacer, sino que nos tocan desde muy cerca.
- Si bien Chile ha avanzado en políticas y programas para combatir estas brechas, hasta el día de hoy no hemos logrado revertirlas y, lo más importante, no hemos logrado cambiar la cultura de la desigualdad de género en el quehacer científico.

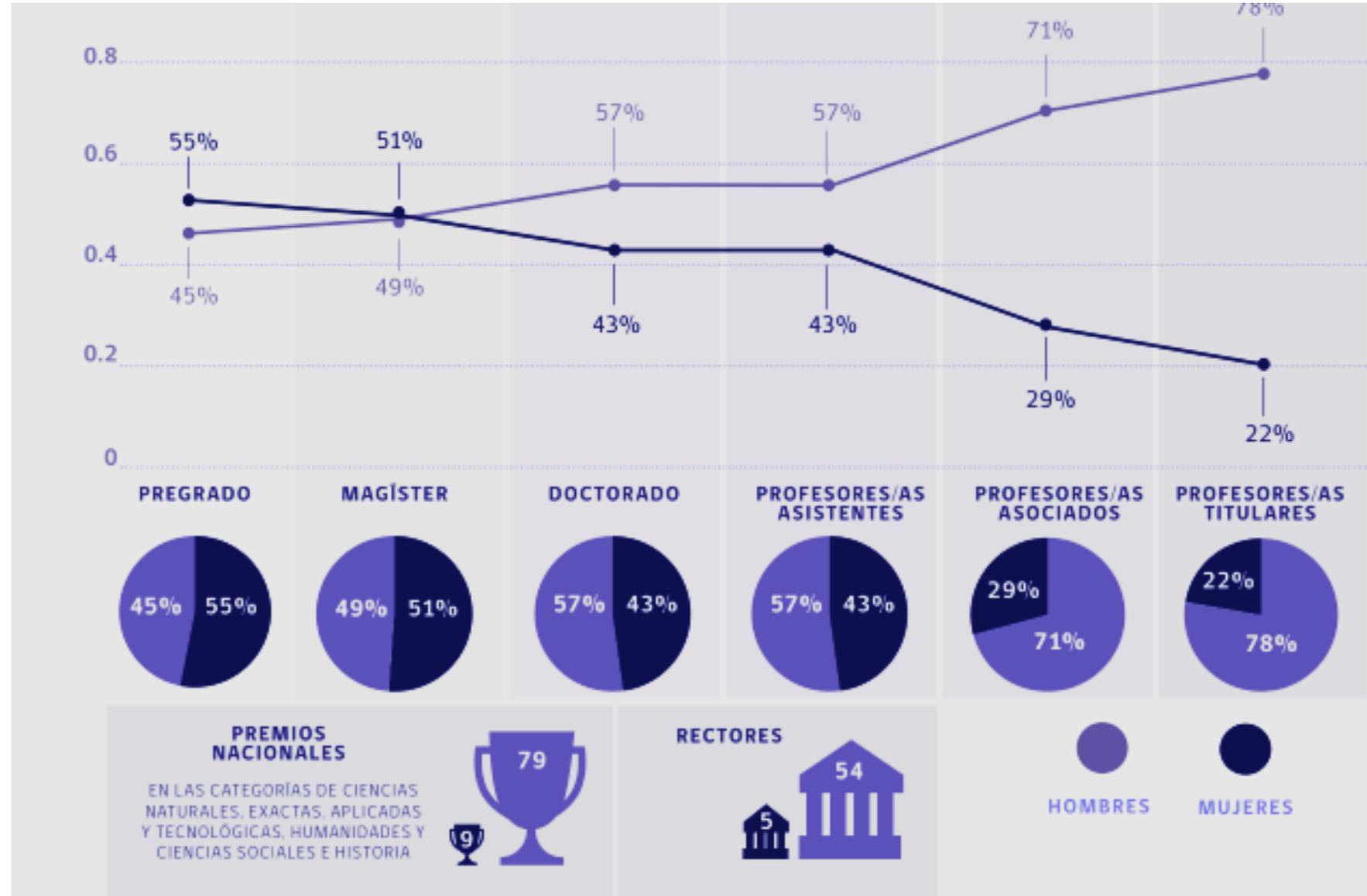


# Porcentaje de matrícula universitaria femenina en pregrado según área OCDE, Chile 2020





# Brechas de género en la trayectoria académica



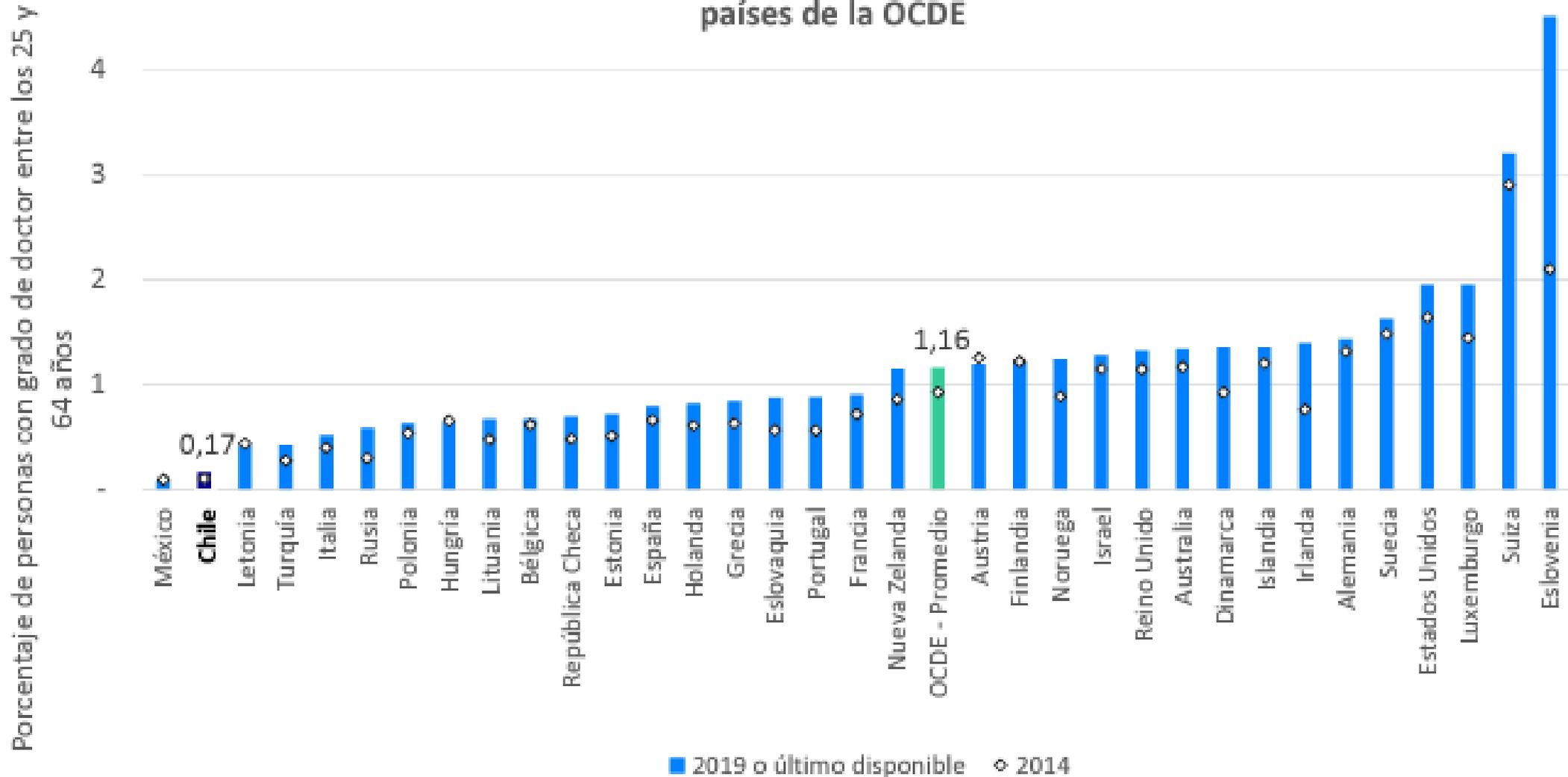


# Distribuciones docentes de universidades con jornada completa y grado de doctor/a, según sexo a nivel nacional

Año	2012		2014		2016		2018		2020		2021		2022	
Sexo	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
%	<b>73,4</b>	<b>26,26</b>	70,8	29,2	69,7	30,3	68	32	66,8	33,2	66,5	33,5	<b>65,9</b>	<b>34,1</b>
N	<b>3.521</b>	<b>1.276</b>	4.476	1.843	5.253	2.281	5.985	2.800	6.584	3.275	6.809	3.436	<b>7.014</b>	<b>3.627</b>



## Porcentaje de personas con grado de doctor entre la población de 25 a 64 años en países de la OCDE



En Chile hay 2 PhD por cada 1000 personas de 25 a 64 años.  
Para la OCDE la cifra es de 12 por cada 1000 personas.



## Brecha salarial

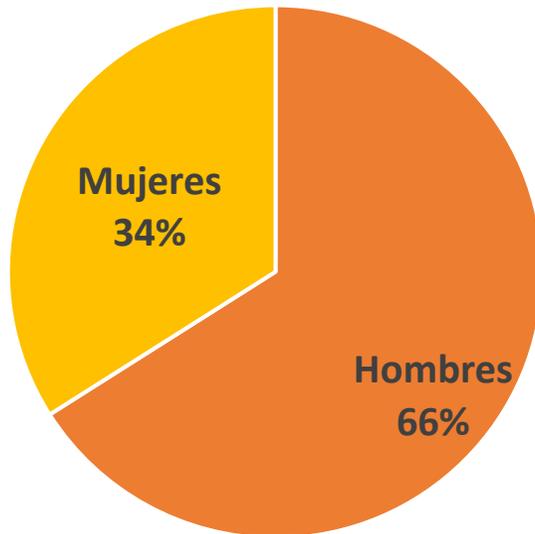
Las mujeres con grado de Doctora reciben en promedio un 20% menos que los hombres con el mismo grado (sin importar el área o sector donde se desempeñen).



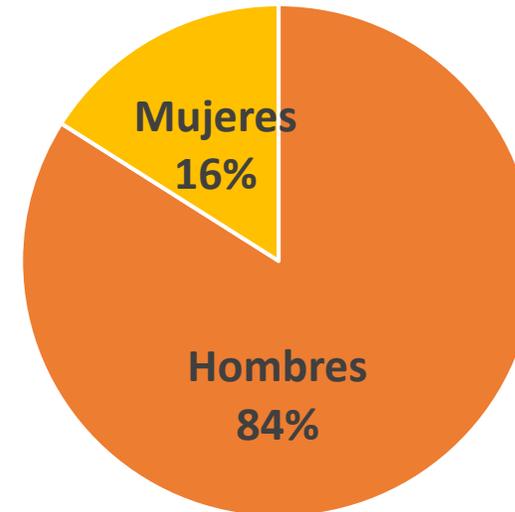
# ¿Qué pasa en la producción de conocimiento?



¿Quién desarrolla investigación?



¿Quién lidera los centros de excelencia científicos-tecnológicos?



Las mujeres son las inventoras sólo de un 15% de las patentes solicitadas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI)



# El enfoque de género nos permite:

- ✓ Contar con análisis e indicadores más precisos sobre la realidad.
- ✓ Validar variables que hasta el momento no han sido legitimadas.
- ✓ Valorar todos los aportes para enfrentar las problemáticas
- ✓ Cuestionar modelos de reproducción sexistas.
- ✓ Integrar cambios estructurales a las políticas públicas, protocolos, etc.



## ¿Cuándo comienzan a generarse estas brechas?

- “En Chile, un 50% de los padres espera que sus hijos se desempeñen en áreas vinculadas a la ciencia, tecnología, ingeniería o matemática, mientras que solo un 16% de los padres espera lo mismo de sus hijas” (Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, 2021)





3. Importancia de problematizar-conocer-reconocer desde el enfoque de género como justicia social



# Brechas en la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación

- El impacto de las brechas alcanza a todo el sistema de creación y aplicación del conocimiento.
- Deja afuera a las mujeres, sus historias y contextos como sujeto y objeto de investigación.
- Deja afuera sus talentos y aportes.
- Deja afuera la posibilidad de incidir de otras maneras en la producción científica en conjunto.

Sesgos en evaluación de proyectos de investigación

Corresponsabilidad en labores reproductivas y de cuidado

Estereotipos sexistas

Invisibilización y descrédito

Acoso laboral y sexual

Discriminación y violencia

# Impacto para todas/os/es



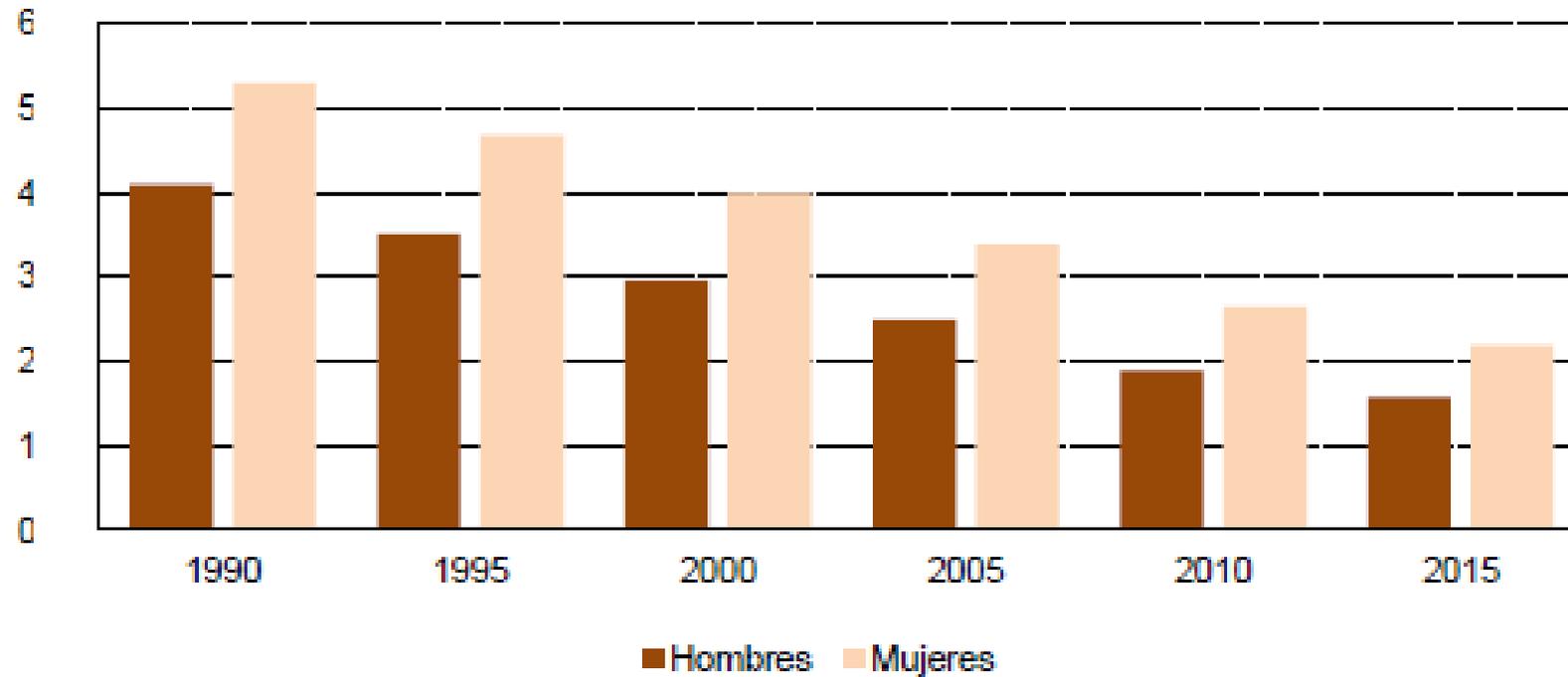
- Perdida de talentos
- Reproducción de injusticias sociales
- Vulneración de derechos

“Según la FAO, si las mujeres tuvieran el mismo acceso a la tierra, la tecnología, los servicios financieros, educación y mercados que los hombres, se podría elevar la producción agrícola total en los países en desarrollo entre un 2,5% y un 4%, por lo cual se podría reducir entre un 12% y un 17% (100-150 millones) el número de personas que no logran satisfacer sus necesidades alimentarias básicas. Las brechas de equidad de género como éstas afectan la capacidad de adaptarse al cambio climático” (Casas, 2017, p. 31).

Además, sus cosechas aumentarían entre un 20% y 30%



**Gráfico 3**  
**América Latina y el Caribe (33 países): muertes a causa de la contaminación intradomiciliaria por combustibles fósiles**  
*(En porcentajes)*





# Pobreza energética

“Las enfermedades provocadas por el aire contaminado en el interior de las casas provoca, anualmente, más muertes de mujeres y niños[as] que el VIH, SIDA, la malaria, la tuberculosis y la malnutrición combinadas a nivel global” (Casas, 2017, p.21).

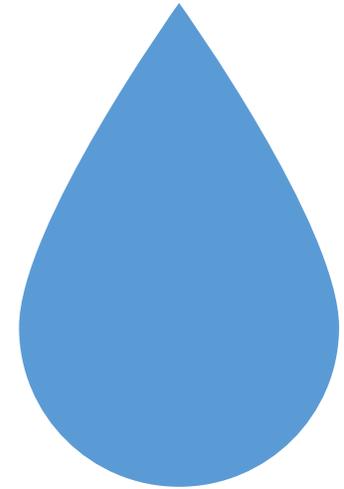


## Escases del agua es mayor en mujeres, y sus estrategias de adaptación son más limitadas.

- Las mujeres están más a cargo de la recolección del agua que los hombres.

“Un estudio realizado en Guatemala mostró que las mujeres dedican en promedio 8-11 horas por día a actividades relacionadas con la energía, como por ejemplo, ir a buscar agua, leña, limpiar y cocinar; mientras que los hombres tardan de promedio 1-2 horas por día, tan solo en la recolección de leña” (Casas, 2017, p.19)

- Aumenta la pobreza del tiempo: mayor carga total de trabajo.





# Desafíos

- El desafío no es sólo “incluir a las mujeres”, sino que preguntarnos qué re/producimos con su exclusión activa de las PP.

Desafío de cuestionamiento

No considera a las mujeres en la forma y producción de conocimiento y sus saberes tienen efectos para todas las personas.

# Problematizar – conocer - reconocer



- Los diagnósticos están cruzados por los estereotipos y sesgos de género, no reconocer las brechas es una barrera que impacta a toda la población en general y a las mujeres en particular.
- Los diagnósticos no implican sólo cruzar una variable por sexo/género, sino que crear indicadores desde una problematización que reconozca experiencias e impactos que tradicionalmente han quedado afuera.

Así, cuando hablamos por ejemplo de la meta de alcanzar carbono neutralidad con enfoque de género, no es sólo porque las mujeres –como grupo- son las más afectadas.

Desde las PP importan también: quién realizó las BBDD que usamos para construir líneas bases – qué midió y qué quedó afuera - quién toma las decisiones - sobre qué se toman las decisiones - qué-a quiénes impactan las actividades que se realizarán – cómo se aseguró la participación (no sólo presencia sino que voz activa) – qué se está evaluando – etc.

## Justicia social

Si es bueno para  
todas es bueno para  
todos/es



# Curso de Capacitación Avanzado de Género

## Subsecretaría de Energía

### Jornada III

VERÓNICA ARANDA FRIZ.

Investigadora postdoctoral de la Universidad de Buenos Aires- Argentina. Dra. en Ciencias Sociales . Universidad de Chile - Universidad Complutense de Madrid- España. Especialista en estudios de Género y Derechos Humanos Consultora Naciones Unidas.

MA. JOSÉ GUERRERO

PhD© Government, University of Essex, Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Humanidades de la Universidad de Chile, Socióloga de la Universidad de Playa Ancha.

CONTACTOS ADMINISTRATIVOS EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Ignacio Sánchez: [ignacio.sanchez.g@uchile.cl](mailto:ignacio.sanchez.g@uchile.cl) ; Victoria Díaz: [victoriapaz.diaz@uchile.cl](mailto:victoriapaz.diaz@uchile.cl)



UNIVERSIDAD DE CHILE  
Instituto de Estudios Internacionales



Ministerio de Energía  
Gobierno de Chile



# Objetivos sesión

1. Indagar en las implicancias de transversalizar el enfoque de género en las PP.
2. Ejercitar la reflexión problematizadora para diagnosticar.



# Cronograma

Hora	Temática
15:00 – 15:10	Repaso sesión anterior
15:10 – 15:45	Implicancias prácticas de la transversalización de género en las PP
15:45 – 16:00	Receso
16:00 – 16:30	Actividad en grupo: problematizar para diagnosticar
16:30 – 17:00	Plenaria



# ¿Qué vimos ayer?

Repaso sesión II



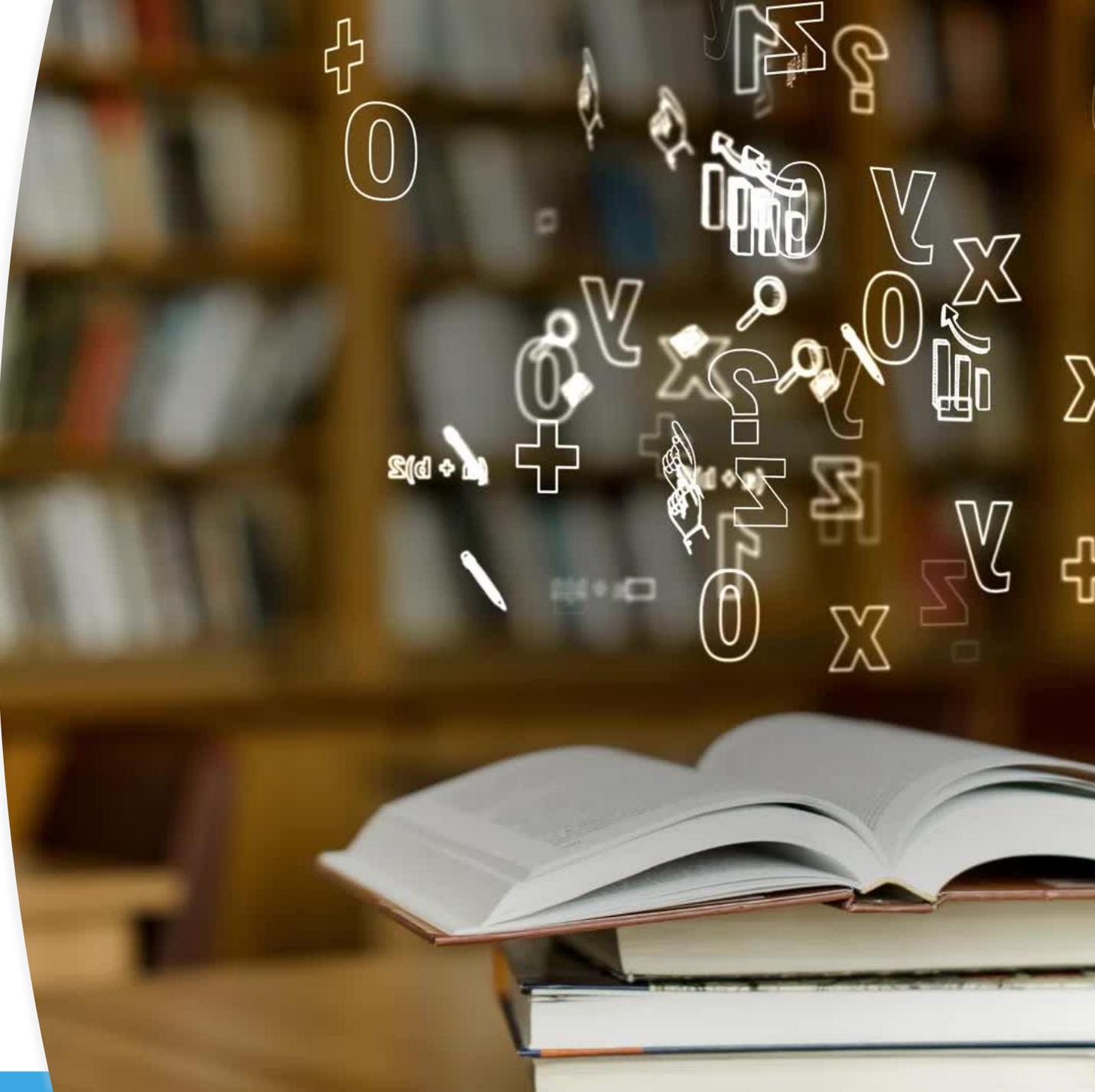
# Ciclo política pública



# Conocimiento es también reconocimiento

La generación de conocimiento siempre está situada cultural, política, económica y socialmente:

- ✓ Se conoce lo que se cree importante
- ✓ Se investiga desde lo que se piensa objetivo
- ✓ Se integran variables que se creen relevantes para el objeto de estudio.





# La generación de conocimiento está situada

- Tradicionalmente la generación de conocimiento ha dejado afuera, como grupo, a las mujeres y sus experiencias y toda otra identidad/expresión/orientación que quede fuera de lo heteronormado.
- Eso ha implicado tener “verdades científicas” parciales a la realidad de toda la población y sus diversidad y diferencia.
- Por lo tanto, generar conocimiento con enfoque de género permite validar realidades, sujetos y variables que tradicionalmente no han sido valoradas.
- El enfoque de género son lentes epistemológicos para comprender la realidad social.





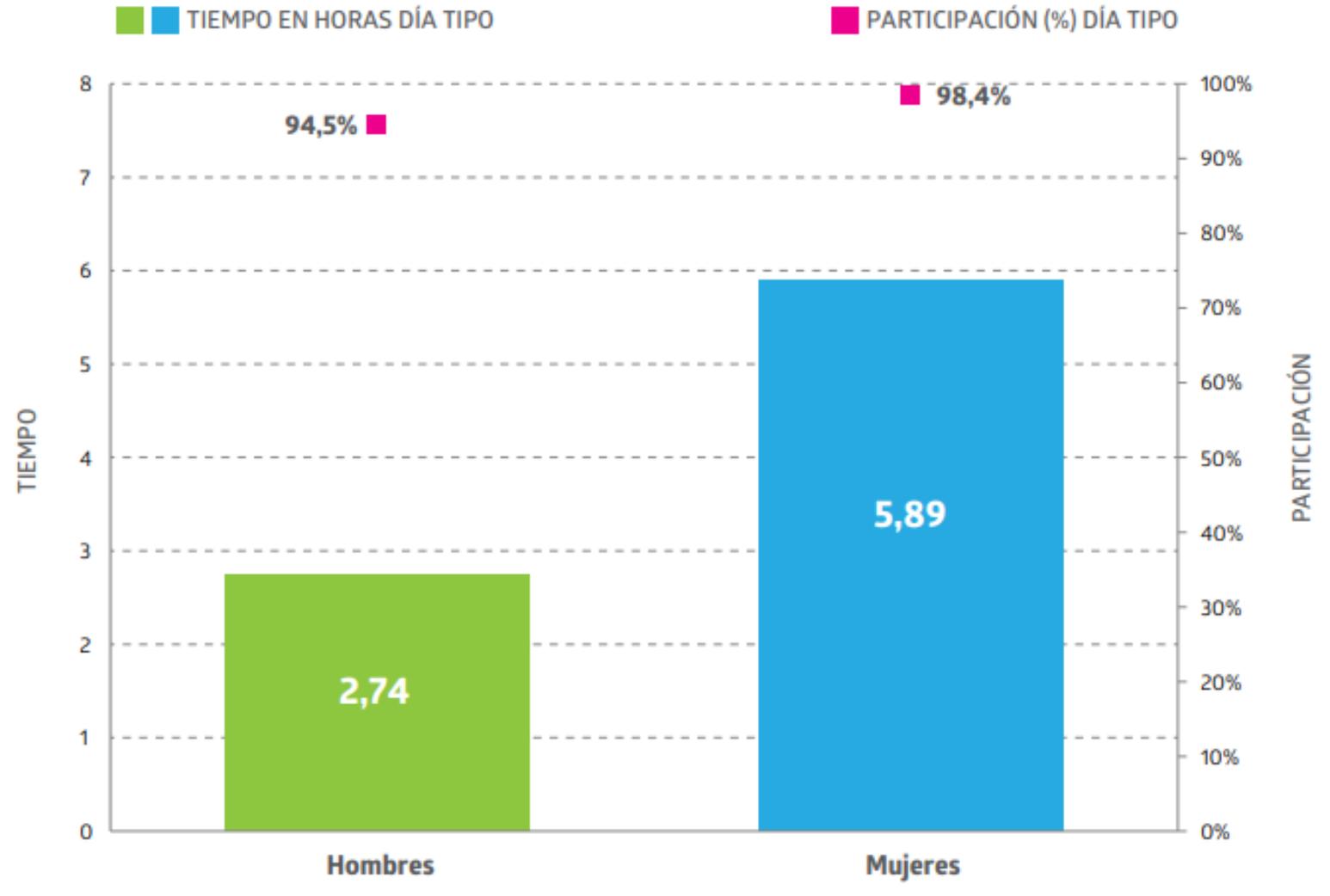
# Población LGBTIQ+

- El año 2012 las y los jóvenes que señalaban tener una orientación sexual distinta a la heterosexual era el 3,4%, al año 2022 la cifra aumenta casi cuatro veces a 12% (INJUV, 2022).
- El año 2022 hubo 1.046 denuncias de violencia contra la población LGBTIQ+. De ellas 405 por declaraciones homo o transfóbicas y 246 por discriminación o intento de exclusión institucional.



## Promedio tiempo diario en trabajo no remunerado

Las mujeres han quedado tradicionalmente fuera de la generación de conocimiento



Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2015.

# Importancia de conocer con enfoque de género

- La falta de datos con enfoque de género invisibiliza las realidades específicas de niñas, mujeres y población LGBTIQ+
- Aquella invisibilización no sólo no da cuenta de los efectos específicos en ellas/es/os, sino que también nublan la vista sobre estrategias para resolver problemáticas que no están siendo valoradas

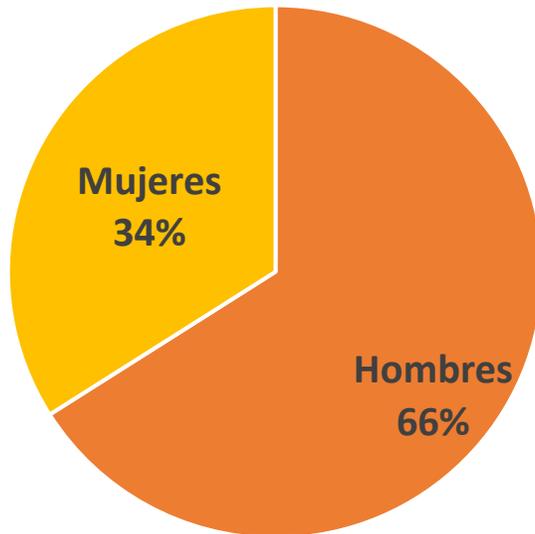
El enfoque de género no “enriquece” el análisis, sino que sin este enfoque los análisis pueden ser poco asertivos para la búsqueda de soluciones.



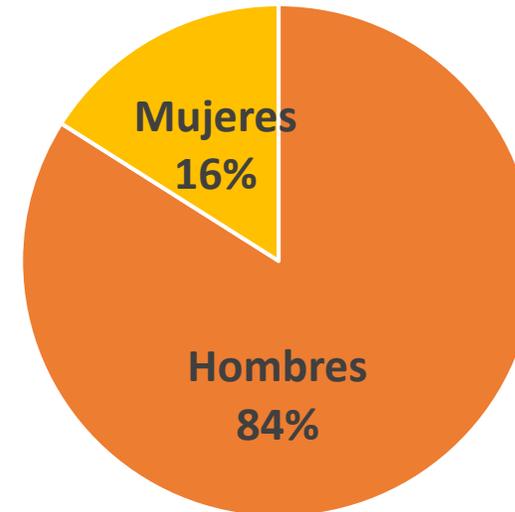
# ¿Qué pasa en la producción de conocimiento?



¿Quién desarrolla investigación?

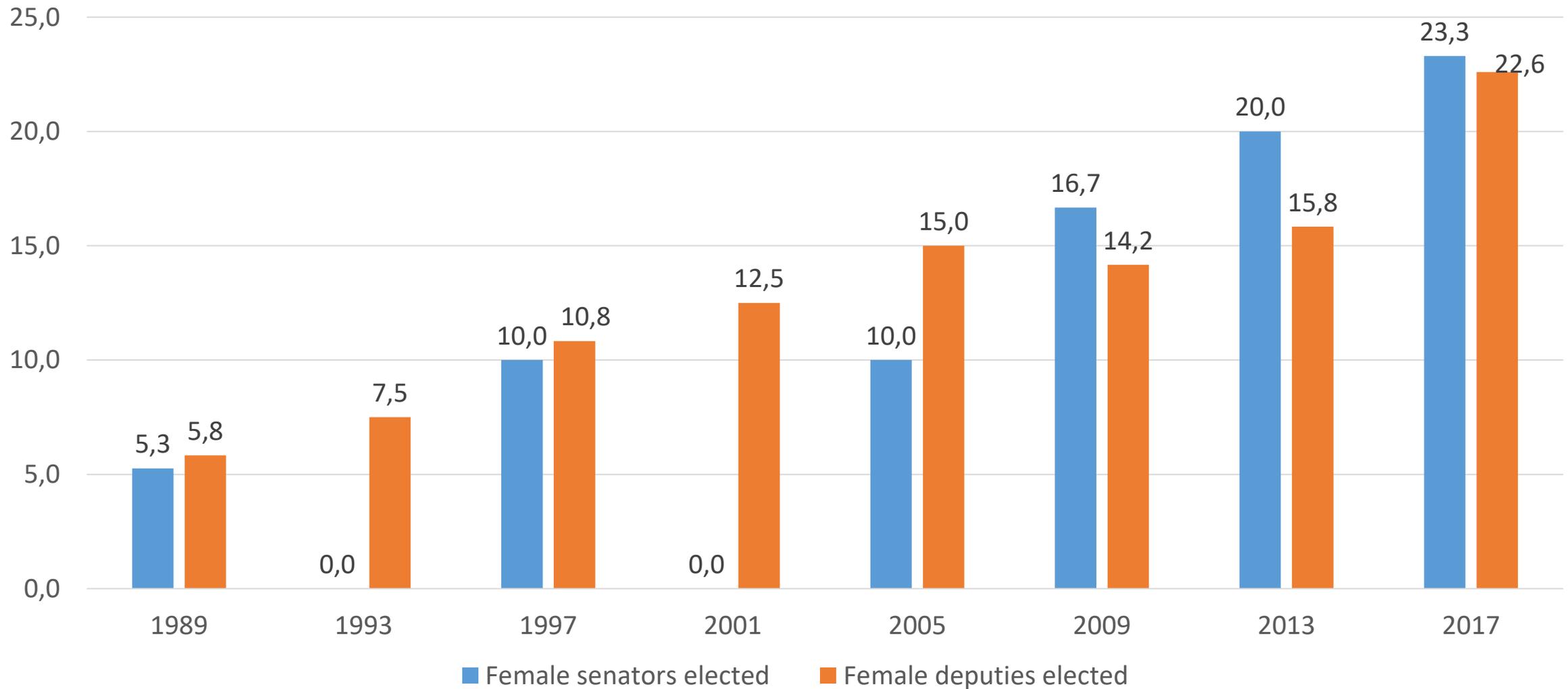


¿Quién lidera los centros de excelencia científicos-tecnológicos?



Las mujeres son las inventoras sólo de un 15% de las patentes solicitadas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI)

# Porcentaje mujeres electas en el parlamento





# El enfoque de género nos permite:

- ✓ Contar con análisis e indicadores más precisos sobre la realidad.
- ✓ Validar variables que hasta el momento no han sido legitimadas.
- ✓ Valorar todos los aportes para enfrentar las problemáticas
- ✓ Cuestionar modelos de reproducción sexistas.
- ✓ Integrar cambios estructurales a las políticas públicas, protocolos, etc.



# Implicancias de transversalizar

sesión III

# Problematización de género en materia energética

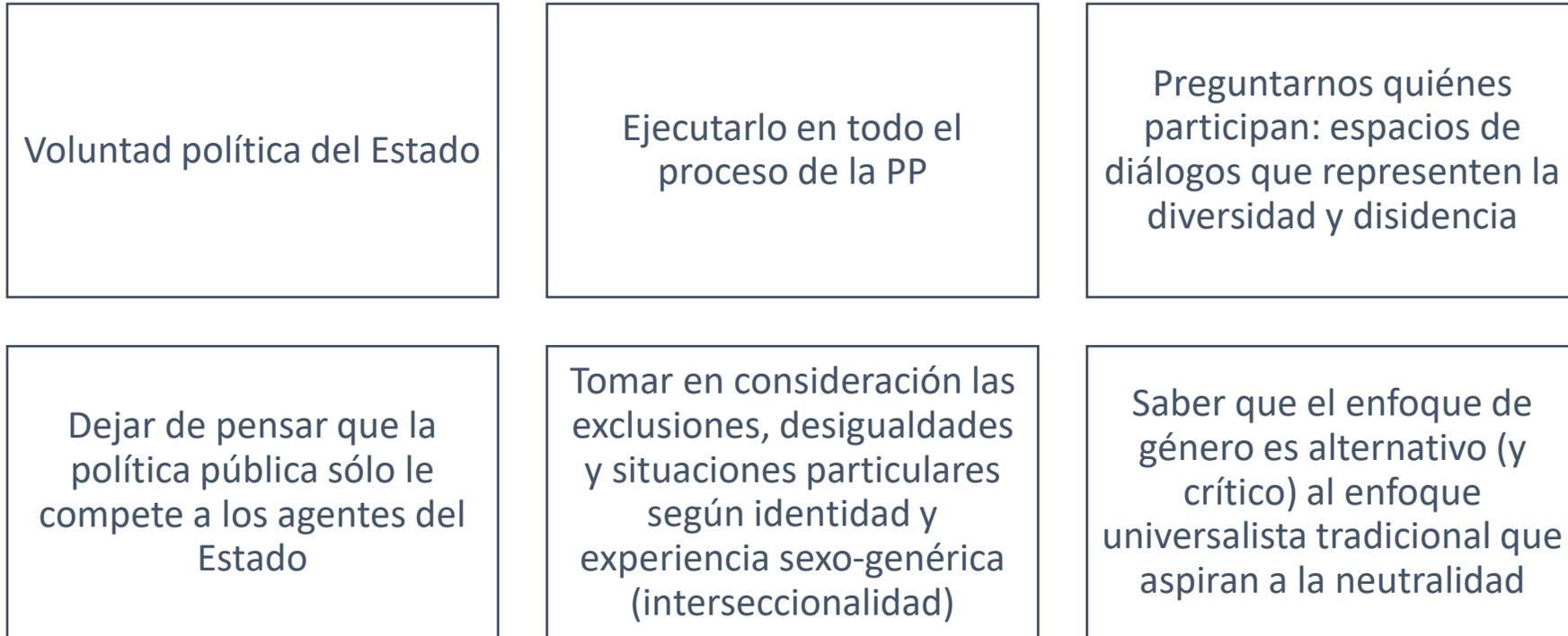


- Chile es el segundo país con más muertes atribuibles por quema de combustibles fósiles en América Latina.
- Cerca del 60% de la población en Chile se encuentra expuesta a concentraciones de material particulado superiores a los permitido por la regulación ambiental. Esto causa aproximadamente 3000 hospitalizaciones y 4500 muertes al año.
- La falta de acceso de las mujeres a disciplinas del campo de la ciencia y la tecnología las excluye de los procesos de generación y transferencia de energía (“empleos verdes”).
- Sector de energía como espacio masculinizado: las mujeres son el 23% de la fuerza laboral, 18% en los espacios de toma de decisión, y con una brecha salarial del 24%.

De la brecha a la justicia energética con enfoque de género



# ¿Qué necesitamos para poder transversalizar el EG en las PP?



Toda PP debe tener en cuenta la heterogeneidad y diversidad para ser pertinente y ser eficaz.

El enfoque de género le agrega pertinencia, eficacia y calidad a la política pública.



# ¿Cuál es el objetivo de transversalizar el EG?

Modificar la desigualdad y subordinación que existe en la relación sexo-género.

Objetivo estratégico:  
modificar las situaciones  
estructurales de desigualdad,  
exclusión y discriminación

Objetivo táctico: atender las  
condiciones inmediatas de  
cómo estamos viviendo (más  
a corto-mediano plazo)

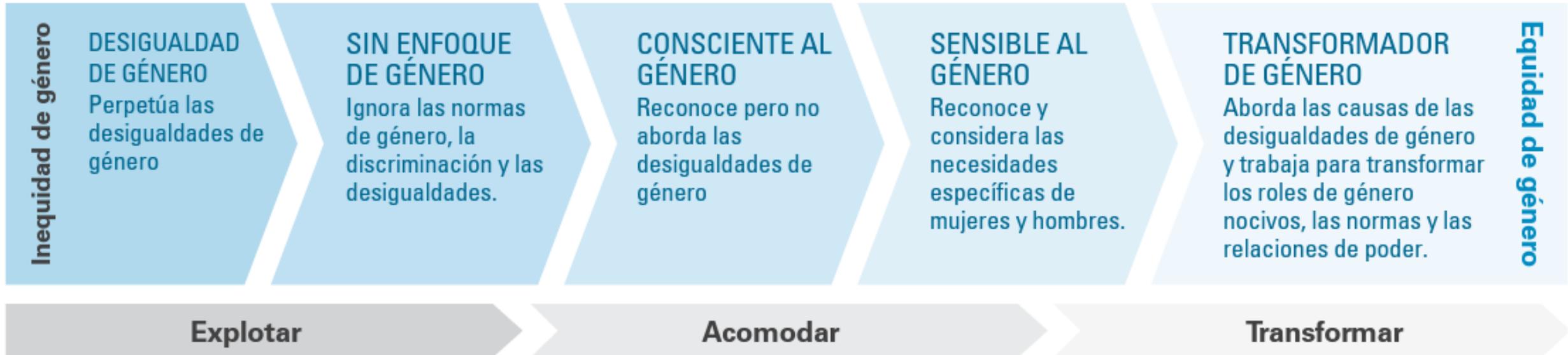


# Elementos a considerar para incorporar el EG

1. El compromiso político con lo que se quiere modificar.
2. Capacidad institucional para hacerlo. Quienes vayan a diseñar, ejecutar y evaluar deben tener la formación suficiente para hacerlo, herramientas, sensibilización y compromiso.
3. Utilizar las herramientas en todas las etapas: mediciones cuantitativas, cualitativas, presupuestos sensibles al género, indicadores de género, evaluaciones, etc.
4. Distinguir entre indicador de género y dato desagregado por sexo/género.
5. Evaluación con EG (¿Consecuencias de la intervención en las relaciones sociales de género?): No existen evaluaciones neutras.



# Continuum de la equidad de género



Ejemplo.  
Lista de verificación  
para transversalizar  
el EG en el ciclo de  
vida de un Proyecto  
de Desarrollo  
sostenible

**1. Familiarizarse con los mandatos de género y ambiente nacionales y las capacidades institucionales nacionales.**

**2. Familiarizarse con los mandatos de género y ambiente internacionales y las políticas de género de las agencias internacionales de implementación y los mecanismos de financiamiento ambiental.**

**3. Brindar una capacitación sobre las modalidades para transversalizar el enfoque de género los equipos ambientales de las agencias internacionales de implementación (quienes elaboran la propuesta del proyecto).**

**4. Identificar prioridades relacionadas con la igualdad de género y las consideraciones de género relevantes al proyecto durante los procesos de consulta generales.**

**5. Realizar un estudio preliminar de los roles diferenciados de los hombres y las mujeres en los sectores relevantes al proyecto.**

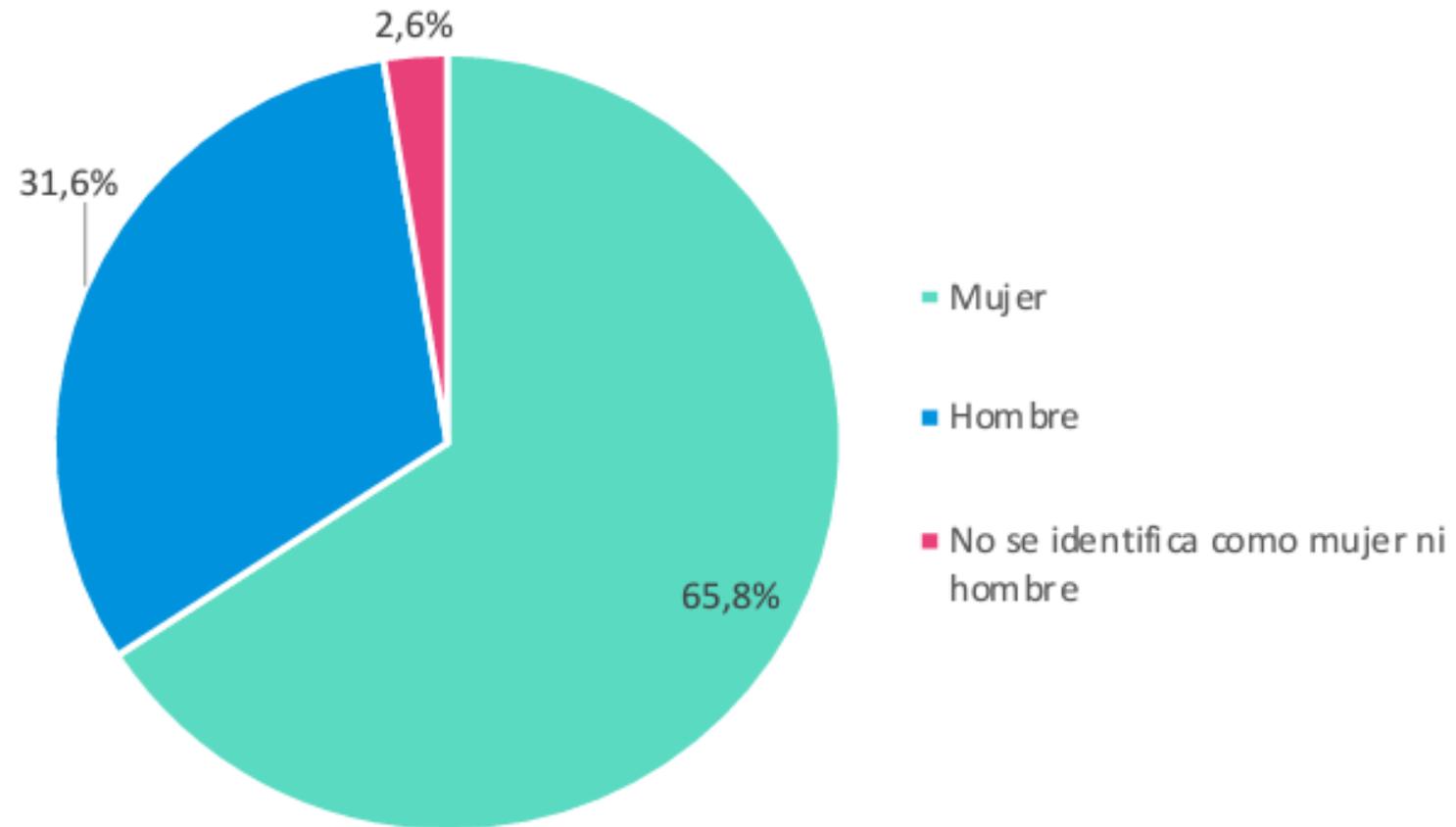
**6. Realizar consultas específicas sobre temas de género y empoderamiento de las mujeres, incluido con organizaciones de mujeres.**

**7. Consultar con el mecanismo de la mujer (ministerio, oficina o instituto de la mujer) y los puntos focales de género de los ministerios sectoriales/autoridades locales relevantes.**

**8. Realizar un estudio de impacto social preliminar desagregado por sexo (considerar impactos negativos y positivos) e incorporar el enfoque de género en la preselección de salvaguardas sociales y ambientales.**



# Género presidentes/as directivas de campamentos





# Problematizar/diagnosticar

- Cuál es la situación problemática (por qué es un problema).
- Causas que lo originan.
- A quiénes impacta, cómo.
- Qué se ha hecho, cómo, con quiénes, dónde.
- Cuáles han sido sus efectos.
- Qué se ha medido, cómo, por quiénes



# Actividad

sesión III

# Actividad

En grupo, reflexione:

Se va a realizar un proyecto de energía que implica una obra civil de gran envergadura en una comunidad. Desde el proceso de problematización de género (división de espacio público/privado, violencias sexuales, socialización diferenciada, etc.) y con la orientación de transversalizar el enfoque:

1. ¿Qué elementos creen que debiesen ser integrados en el diagnóstico?
2. ¿Qué acciones creen que debiese contemplarse en la planificación?